



ESTRATEGIA NACIONAL

Prevención de la Violencia y el Delito
2017-2027



ESTRATEGIA NACIONAL

Prevención de la Violencia y el Delito

2017-2027

ISBN: 978-9929-750-34-0

Diseño y Diagramación:

Otto Mauricio Paz García UPCV - MINGOB

ÍNDICE

	Pag.
Presentación _____	9
Justificación _____	15
Introducción _____	17
CAPÍTULO I	
Marco General de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito _____	21
1.1 <i>¿Cómo estamos frente al fenómeno de la violencia en Guatemala?</i> _____	21
1.2 <i>Entendiendo el fenómeno de la violencia y el delito</i> _____	24
1.3 <i>Marco Legal e Institucional</i> _____	35
1.4 <i>Visión</i> _____	44
1.5 <i>Objetivo General</i> _____	44
1.6 <i>Impacto Esperado</i> _____	44
1.7 <i>Principios Orientadores</i> _____	45
CAPÍTULO II	
Programas Mayores de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito _____	51
2.1 <i>Prevención de la Violencia y el Delito en el Hogar</i> _____	51
2.2 <i>Prevención de la Violencia y el Delito en la Escuela</i> _____	55
2.3 <i>Prevención de la Violencia y el Delito en la Comunidad</i> _____	58
2.4 <i>Intervenciones vigentes en materia de prevención de la violencia y el delito</i> _____	62
CAPÍTULO III	
Modelo de gestión e implementación de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito _____	77
3.1 <i>Focalización y criterios de intervención</i> _____	77
3.2 <i>Espacios de articulación</i> _____	77
3.3 <i>Herramientas que facilitan la articulación y coordinación</i> _____	81
3.4 <i>Medidas de implementación</i> _____	83
3.5 <i>Marco para el sistema de planificación, monitoreo y evaluación</i> _____	84
Anexo - Agenda Inmediata de Implementación _____	89
Acrónimos _____	91
Referencias Bibliográficas _____	93

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Pag.

Gráfica 1	
<i>Criminalidad Acumulada</i> _____	21
Gráfica 2	
<i>Comparación de Delitos contra la Vida</i> _____	22
Gráfica 3	
<i>Ubicación Geográfica de los Homicidios</i> _____	22
Gráfica 4	
<i>Viceministerios del Ministerio de Gobernación</i> _____	37
Gráfica 5	
<i>Funciones del Tercer Viceministerio de Gobernación</i> _____	38
Gráfica 6	
<i>Principios Orientadores</i> _____	47
Gráfica 7	
<i>Criterios de Intervención</i> _____	77

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	
<i>Factores Asociados a la Violencia y el Delito</i> _____	24
Figura 2	
<i>Curva de la Relación Edad – Conducta Antisocial</i> _____	30

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	
<i>Criminalidad Acumulada</i> _____	21
Tabla 2	
<i>Situación de las Extorsiones a Nivel Nacional</i> _____	23
Tabla 3	
<i>Instrumentos Internacionales Ratificados por Guatemala</i> _____	35
Tabla 4	
<i>Marco Político del Sector de Prevención de la Violencia en Guatemala</i> _____	36
Tabla 5	
<i>Marco Jurídico e Institucional para la Prevención de la Violencia en Guatemala</i> _____	36
Tabla 6	
<i>Principales Actores Estatales – Prevención de la Violencia y el Delito</i> _____	39
Tabla 7	
<i>Intervenciones Institucionales</i> _____	62
Tabla 8	
<i>Intervenciones de Cooperación Internacional</i> _____	71

RECONOCIMIENTOS Y AGRADECIMIENTOS

AUTORIDADES SUPERIORES

Jimmy Morales Cabrera

Presidente de la República de Guatemala

Jafeth Cabrera Franco

Vicepresidente de la República de Guatemala

Francisco Manuel Rivas Lara

Ministro de Gobernación

Axel Manuel Romero García

Viceministro de Prevención de la Violencia y el Delito

EQUIPO DE APOYO TÉCNICO

Axel Manuel Romero García

Viceministro de Prevención de la Violencia y el Delito

Silvia De León

Coordinadora de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Kenneth Ordoñez

Secretario del Gabinete Específico de Desarrollo Social

Rootman Pérez

Secretario de Política Criminal del Ministerio Público

Hortensia Del Cid

Subdirectora de Planificación Sectorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Equipo Asesor del Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación

*Mariela A. Villatoro Bobadilla
Max Arturo Marroquín Ruiz
Claudia Acevedo de Licardié
José Antonio Tzubán, SGPD-PNC*

Equipo Asesor Interinstitucional

*Sara Alonzo - STCNS
Jorge Caballeros - DIPLAN MINGOB
✦ Juan Carlos Aparicio
Henry Castillo - MP
Dora Coc - MP
Vilma Sánchez - MIDES
Sergio González - MIDES*

Consultores Externos

*Arturo Matute
Carlos Arboleda
Erick Aldana
Evelyn Espinoza
Gustavo Herrarte
María Mercedes Escobar*

PRESENTACIÓN

La Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito que hoy presentamos a la sociedad guatemalteca, es el fruto de un serio proceso de análisis y reflexión por parte de nuestras instituciones de seguridad, justicia y desarrollo, en torno a la imperiosa necesidad de atender, de manera pronta y efectiva, las causas que reproducen la violencia y el delito en nuestra sociedad.

Constitucionalmente le corresponde al Estado, en cuanto garante del ejercicio y goce de los derechos fundamentales, la responsabilidad de promover y hacer efectivas las políticas públicas orientadas a la protección de las personas frente al flagelo que representan la violencia y el delito en la calidad de vida de las personas, sus bienes, su integridad y ciertamente en sus vidas.

No obstante, una tarea de esta magnitud requiere del concurso y activa participación de todos los actores de la vida nacional, tanto de las instituciones públicas como de los gobiernos municipales, la sociedad civil, el sector privado, la academia y el acompañamiento de la cooperación internacional, concertación que nos debe permitir la construcción de una agenda de Estado que garantice un esfuerzo sostenido en el tiempo a favor de los grupos más vulnerables a la violencia y falta de oportunidades.

En el horizonte estratégico de este esfuerzo se aspira a elevar la calidad de vida de la población, al pleno ejercicio de derechos y espacios incluyentes libres de violencia, principalmente para la niñez y adolescencia, la juventud y a las mujeres, que constituyen los grupos que con mayor frecuencia se encuentran en situación de vulnerabilidad frente a estos flagelos.

La Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito es un instrumento que orienta la gestión institucional y la implementación integrada de los enfoques de desarrollo social y prevención de la violencia y el delito con la intención de: a) Lograr una efectiva convergencia con la agenda de desarrollo social bajo la premisa que la seguridad y la convivencia pacífica son causa y efecto del desarrollo; b) Alcanzar niveles óptimos de integración entre la acción del gobierno central con los gobiernos municipales, promoviendo gobernanza local, a partir de un enfoque territorial e incluyente y; c) Obtención de resultados tangibles y verificables en la reducción de la violencia y el delito, que se valoren por la sociedad y se repliquen a diferentes niveles y territorios.

Se trata de un esfuerzo que tiene múltiples retos y exigencias, pero que resulta impostergable enfrentar, haciendo coincidir las agendas para la atención de las vulnerabilidades sociales con el abordaje de los riesgos y amenazas a la seguridad de las personas, las que se convergen en el campo de la prevención de la violencia y el delito, con una visión de convivencia pacífica y contribución productiva de los y las guatemaltecos para implementar sus proyectos sin confrontar directa o indirectamente los lineamientos del orden jurídico. Es necesario que todas las instituciones contribuyan a esta visión de prosperidad con solidaridad, pero en tanto se logra, es función de las entidades de seguridad y justicia garantizar que los ciudadanos ejerzan su derecho a la vida, la propiedad y la seguridad sin que la delincuencia transnacional, la delincuencia común o las conductas irracionales y violentas trunquen sus aspiraciones.

Para que ello sea posible, tenemos que ser capaces de hacer reformas y ajustes para superar la fragmentación que caracteriza en muchos ámbitos la labor del Estado, dispersando y muchas veces duplicando esfuerzos, lo que resulta incompatible con las necesidades de desarrollo y seguridad de quienes más lo necesitan, para pasar a un modelo de gestión pública que privilegie la cooperación interinstitucional e intersectorial, la responsabilidad y la complementariedad de las acciones que se requiere implementar.

La Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito responde a esta necesidad, priorizando los temas a atender, estableciendo los procedimientos de gestión coherente para lograr los resultados esperados y esbozando los mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan determinar el éxito alcanzado.

Este esfuerzo se enmarca además en los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala a nivel internacional, específicamente en cuanto al objetivo número 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible relativo al progreso hacia sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

Lic. Jimmy Morales Cabrera
Presidente de la República de Guatemala.

El Ministerio de Gobernación se congratula de poder contar en el 2017 con una Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y del Delito. Quizá porque los títulos no siempre logran reflejar de modo adecuado el contenido del texto, quisiera exaltar el cómo se realizó y las riquezas que contiene.

Fue hecha entre muchos: instituciones, grupos y personas; expertos y ciudadanos comunes; con datos duros y testimonios; con información cuantitativa y cualitativa; es pues el producto de un buen grupo de personas y por ello lo celebramos, porque en este Ministerio comprendemos que las funciones de la institución no se pueden alcanzar sin el concurso de muchos y de muchas.

La Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito ofrece un enfoque claro sobre las relaciones profundas entre comunidad y familia y entiende que, hay una relación de interdependiente entre familia y comunidad; ambas se influyen, ambas se necesitan y tristemente hemos comprobado, que también se pueden influenciar negativamente.

Una comunidad sin parques para los niños, sin bancas para los ancianos, sin paradas seguras, sin un medio ambiente agradable, limpio y cuidado, no ayuda a crear condiciones para que la ciudadanía se ‘encuentre’ de modo programado o de modo casual. El ambiente urbano crea sus condiciones de distanciamiento, pero también puede crear espacios públicos para que los ciudadanos se adueñen de las ciudades. Igualmente en los campos de nuestros departamentos, los caminos y carreteras, los parques y áreas de recreo, así como los del trabajo y esfuerzo, pueden también recibir, gracias a la mano constructora de la comunidad, unos ambientes favorables al diálogo y al encuentro de todos los ciudadanos.

Creemos que la Seguridad Ciudadana y la Paz Social son almas gemelas.

No puede existir una sin la otra y para lograrlo necesitamos de un gran esfuerzo de prevención del delito y la violencia. Es en la prevención que invocamos el futuro bueno para los hijos y los nietos. Por ello, quiero dar gracias a todos los que contribuyeron en su creación y encomendarla a las autoridades de las instituciones participantes para que dando lo mejor de sus recursos, ayudemos a los ciudadanos de hoy y del mañana, a hacer realidad los anhelos de tantos niños y jóvenes que ya sueñan con una patria en paz, próspera y alegre.

Que con esta Estrategia Nacional, logremos evitar que las futuras generaciones ya no vean la migración como su único norte; que no vean en la pandilla o en la organización criminal su único modo de existencia, que la violencia no sea el único modo de relacionarnos con los otros.

Ojalá podamos entre todos lograr estas aspiraciones tan humanas, tan civiles, tan ciudadanas, de modo que con el paso del tiempo podamos sentir orgullo de nuestro esfuerzo.

Entregamos a usted ciudadano, este producto con respeto y esperanza.

Lic. Francisco Manuel Rivas Lara
Ministro de Gobernación

Guatemala cuenta desde 2006 con políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito y estas aunque han presentado estrategias novedosas para el abordaje del fenómeno violento, no han tenido el impacto en la transformación de las causas del fenómeno por varios motivos.

Uno de estos motivos es la falta de continuidad de los procesos atribuido en parte a la falta de consistencia de las acciones planteadas como al constante cambio de autoridades, lo cual ha hecho muy difícil que se consoliden procesos en el tiempo. Otro de los factores asociados a la falta de resultados en la materia es la poca coordinación interinstitucional que ha existido para la obtención de resultados ya que siendo la violencia un fenómeno multicausal la respuesta debiera de ser multidisciplinaria y en la mayoría de casos se han planteado soluciones institucionales parciales.

Adicional a esto la falta de evidencia en la toma de decisiones ha provocado que los proyectos planteados no tengan un enfoque de teoría de cambio real ya que no se plantean estudios de línea de base ni se logra comprobar transformaciones a través de la intervención y la evaluación de resultados se ha limitado a exhibir mediciones de proceso y no de impacto en las intervenciones.

A lo anterior debemos de agregar la falta de financiamiento previsto lo cual imposibilita la ejecución de los programas planteados y es aquí en donde se traduce la voluntad política real, cuando vemos el plan amarrado a presupuestos que lo hagan viable.

Todos estos factores se han tomado en cuenta en el desarrollo del presente instrumento en el cual se pretende sortear todos estos obstáculos, presentando un instrumento práctico que resuelva por medio de una agenda de trabajo realizable estos problemas que no han hecho posible la sostenibilidad de acciones de prevención.

La Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito nos presenta un modelo de articulación de acciones interinstitucionales e intersectoriales que logre resultados focalizados desde lo local hasta lo nacional presentando un modelo de planificación por resultados verificables.

Además provee un modelo de aprovechamiento de recursos a través de esa acción coordinada de actores haciendo del presente planteamiento un esfuerzo de país el cual logre una agenda sostenida de disminución de causas generadoras de violencia y delincuencia que se traduzca a la mejora de relaciones interpersonales, mejora de la percepción ciudadana y disminución objetiva de la violencia en Guatemala.

Lic. Axel Manuel Romero García

Viceministro de Prevención de la Violencia y el Delito

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad existe una serie de políticas públicas y normativas, de carácter nacional e internacional, que definen el quehacer del Estado en materia de prevención de la violencia y el delito; además de un conjunto de instituciones públicas para ejecutar las medidas contenidas en el marco político-normativo y de la participación de otros actores nacionales no estatales y de cooperación internacional, quienes también están interesados en la temática.

Lo anterior plantea un enorme desafío de armonización y coherencia para el logro de resultados efectivos que logren transformar los problemas generados por la violencia. El desafío en la prevención de la violencia y el delito en el país no se encuentran en la ausencia de políticas públicas y normas, sino en la necesidad de fortalecer la eficacia de las instituciones, para que logren traducir las intenciones normativas y políticas en resultados concretos.

Por otra parte, existe un alto nivel de atomización, desarticulación y descoordinación en las diversas iniciativas impulsadas por las instituciones públicas, el sector privado empresarial, las organizaciones de sociedad civil y los organismos de cooperación internacional, lo que no permite un abordaje integral y, por ende, conseguir el impacto esperado que contribuya a la transformación del fenómeno causal de la violencia.

La ENP representa una herramienta para la toma de decisiones ejecutivas del Estado que hacen coincidir políticas, estrategias, planes, programas, recursos disponibles y especialmente, voluntades humanas, para generar un impacto integral. Es en el ámbito de la prevención en donde se interconectan dos mandatos fundamentales del Estado: proporcionar bienestar y proteger a la población.

La ENP establece un marco general que se desarrollará a través de programas y planes que serán monitoreados y evaluados durante su implementación.



INTRODUCCIÓN

La Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, lanzada en el 2014 por el Ministerio de Gobernación, representó un importante avance en la proyección y posicionamiento de la temática de prevención de la violencia y el delito, marcando un norte para su abordaje integral.

Sin embargo, su proceso de aplicación en territorio ha permitido identificar algunos factores que han limitado su campo de acción, siendo el principal de ellos la carencia de herramientas técnicas para su efectiva implementación a nivel territorial, específicamente en alcanzar una efectiva articulación y coordinación intersectorial. Otro factor a considerar lo constituye la ausencia del componente de desarrollo para la prevención, sin el cual es difícil articular acciones de beneficio social para los sectores más vulnerables de la población.

De la misma manera, existe una serie de normativas y documentos referidos a la temática de prevención de la violencia que duplican acciones y esfuerzos, disminuyendo el impacto de las mismas. A partir de ello, se realizó un primer esfuerzo de reflexión y análisis respecto a la necesidad de examinar la situación actual de las acciones implementadas por el sector público en materia de prevención de la violencia y el delito.

Es así como se gestó la idea de contar con una Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito -ENP- resultado de un intenso esfuerzo de intercambio multisectorial, en el que resultó fundamental la comunicación y discusión de diferentes entidades: a) el Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación, con participación de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y la Subdirección de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil; b) el Gabinete Específico de Desarrollo Social; c) la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y; d) la Secretaría de Política Criminal del Ministerio Público.

En el marco de esta articulación, se buscó inicialmente armonizar los siguientes instrumentos institucionales: a) Plan Operativo del Gabinete de Desarrollo Social; b) Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica (2014-2034); c) Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala (2015-2035) y; d) Plan Estratégico de Seguridad de la Nación (2016-2020). También se consideraron las políticas públicas y normativas vinculadas a la temática de prevención de la violencia y el delito.

Con el propósito de que la iniciativa cumpliera con los criterios técnicos de planificación y marcos normativos del país, se recurrió al acompañamiento de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, órgano rector en el tema de formulación de políticas y planes sectoriales.

A partir de la conformación de un Equipo de Apoyo Técnico convocado por el Tercer Viceministro, el diseño de la estrategia consideró el estudio comparado sobre iniciativas de prevención de la violencia y su efectividad, el análisis de las distintas acciones impulsadas desde el Estado y los mandatos derivados del conjunto de la política pública vinculada a la prevención.

Las primeras conclusiones generadas en el proceso de reflexión apuntaron a caracterizar la fragmentación en la oferta de servicios de prevención ofrecidos por el Estado a su población, el divorcio entre las agendas de desarrollo social y prevención, y la necesidad de focalizar la intervención pública sobre un conjunto de factores que reproducen la violencia y el delito, coincidiendo en la exigencia de focalizar las intervenciones preventivas y de desarrollo social en ámbitos prioritarios: el hogar, la escuela y la comunidad.

A partir de estas primeras definiciones se consideró oportuno iniciar un proceso de consultas con organismos gubernamentales, sectores de la sociedad civil, sector privado, academia y cooperación internacional. La sistematización de la información recabada retroalimentó una segunda fase en la construcción de la ENP, la cual contempló múltiples reuniones con el equipo de asesores técnicos y encuentros con responsables de los distintos servicios públicos con responsabilidades en la materia.

Seguidamente se convocó a expertos en las distintas temáticas que aborda la misma, quienes se pronunciaron sobre las medidas propuestas y aportaron importantes insumos que han sido recogidos, de manera significativa, en este documento.

La ENP está orientada a concertar voluntades y articular acciones entre múltiples iniciativas institucionales y sociales, que deben contribuir a la disminución objetiva y perceptiva de la violencia y el delito, basándose en la organización y participación ciudadana, la gobernanza territorial, la concertación y articulación intersectorial.

Para el cumplimiento de estos propósitos, la ENP hará énfasis en la gestión de una eficiente articulación capaz de brindar un impulso gradual y sostenido de las múltiples acciones y esfuerzos de prevención que deberán implementarse, tanto en lo nacional como en lo local.

CAPÍTULO I

**Marco General de la Estrategia Nacional
de Prevención de la Violencia y el Delito**

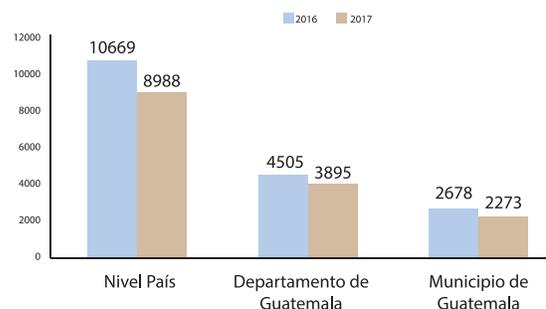
CAPÍTULO I

Marco General de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito

1.1 ¿Cómo estamos frente al fenómeno de la violencia en Guatemala?

El año 2016 inició como un desafío histórico para la seguridad ciudadana en Guatemala, el Ministerio de Gobernación, como entidad responsable de la seguridad interior, que dirige estratégicamente a una Policía Nacional Civil fortalecida y profesionalizada, asume el reto de hacerse cargo, en forma exclusiva de la seguridad ciudadana; lo cual ha hecho evidente la disminución estadística de la criminalidad y sobre todo una reducción significativa de los delitos contra la vida.

Gráfico 1
Criminalidad Acumulada



Fuente: Elaboración Policía Nacional Civil.

Evaluando la estadística criminal acumulada en el período comprendido del 1 de enero al 15 de mayo del presente año, se observa una reducción considerable en los tres ámbitos geográficos priorizados como indicadores.

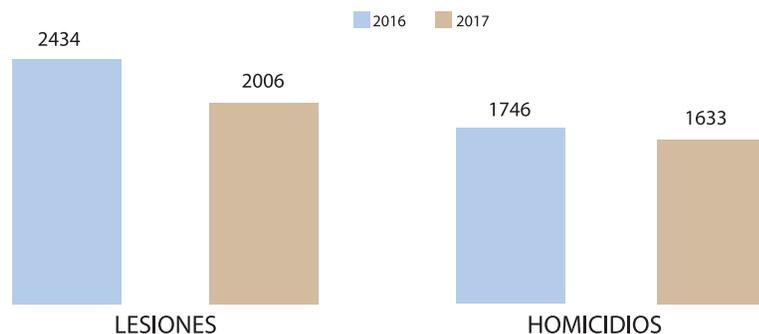
Tabla 1
Criminalidad Acumulada

CRIMINALIDAD	DIF	%
NIVEL PAÍS	-1681	-16
DEPTO. DE GUATEMALA	-610	-14
MUNICIPIO DE GUATEMALA	-405	-15

Delitos contra la vida

Los avances en la seguridad ciudadana, se ven directamente influenciados por la implantación de un nuevo modelo policial (MOPSIC) que le permite a la Policía Nacional Civil ser una institución más cohesionada, cercana al ciudadano y efectiva contra la criminalidad. Cabe mencionar que, de mantenerse la tendencia estadística actual, el año 2017 terminará con una tasa de homicidios por cada cien mil habitantes por debajo de 26.1, datos comparables al año 2000, cuando se tenía una población de poco más de once millones de habitantes, en comparación a los diecisiete que se calculan en la actualidad.

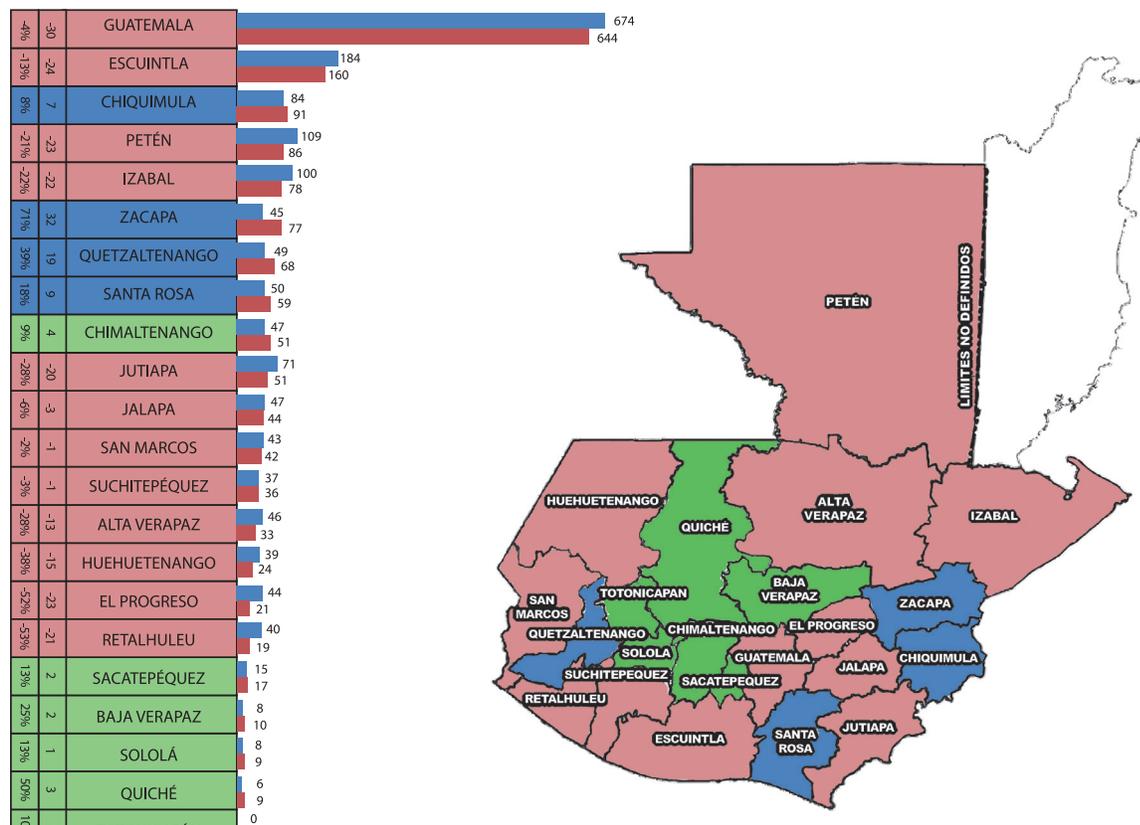
Gráfico 2
Comparación de Delitos contra la Vida



Fuente: Elaboración Policía Nacional Civil.

De enero a mayo del año en curso (37%) los delitos contra la vida muestran una reducción importante, las lesiones producidas por arma de fuego, blanca y objetos contundentes se han reducido en un 18%, al registrarse 428 personas lesionadas menos. En relación a homicidios la reducción corresponde al 6% que significa 113 personas fallecidas por violencia menos que el año anterior.

Gráfico 3
Ubicación Geográfica de los Homicidios



De los 22 departamentos del país, 12 experimentan una reducción de homicidios, otros 6 tienen un leve incremento y los restantes 4 registran una variación considerable. Es notable la reducción en departamentos como Guatemala, Escuintla, Petén e Izabal que históricamente han tendido al alza.

Del 1 de enero al 20 de mayo de 2017, a nivel nacional se registraron un total de 2816 denuncias de extorsión, que significan un incremento de 10%. Sin embargo, la distribución del fenómeno no es homogénea en el país, ni en su frecuencia ni en su relación de variación. Los departamentos de Guatemala (43%) y Quetzaltenango (11%) muestran mayor frecuencia que el resto, pero en relación a la variación, son los departamentos de Baja Verapaz (100%), Izabal (71%), San Marcos (56%), Chiquimula (52%), Chimaltenango (51%) y Sacatepéquez (49%) los que muestran los incrementos más pronunciados.

Tabla 2
Situación de las Extorsiones a Nivel Nacional

CASOS DE EXTORSIÓN	AÑO 2016	AÑO 2017
Guatemala	1051	1210
Quetzaltenango	229	312
Chimaltenango	115	174
Escuintla	169	137
Sacatepéquez	89	133
Suchitepéquez	130	113
Retalhuleu	137	84
Petén	59	81
Huehuetenango	138	76
Jalapa	51	70
San Marcos	43	67
Baja Verapaz	27	55
Alta Verapaz	81	53
Santa Rosa	40	40
Izabal	21	36
Jutiapa	48	34
Chiquimula	21	32
Sololá	30	29
Totonicapán	23	29
El Progreso	31	23
Quiché	19	23
Zacapa	8	5
TOTAL	2560	2816

Estos datos a primera vista parecerán alarmantes, pero es de considerarse que los constantes resultados positivos, obtenidos con fundamento en el cambio de persecución criminal individual sobre delincuentes, por la persecución criminal estratégica sobre estructuras, ha generado en el colectivo social, una mayor credibilidad y por tanto un mayor volumen de denuncias.

Situación de la Criminalidad

Al principio se muestran las tendencias a la baja de la criminalidad a nivel nacional, pero resulta interesante observar la reacción social a la violencia y el delito, la cual nos plantea una situación caótica de desmedido incremento delictivo que consecuentemente alimenta el sentimiento de miedo colectivo al espacio público, esta circunstancia mediática se ve alimentada por los medios de comunicación y su magnificación del delito, la deificación de los criminales, especialmente narcotraficantes y pandilleros sicarios o líderes, contrastadas con la minimización informativa de las respuestas institucionales.

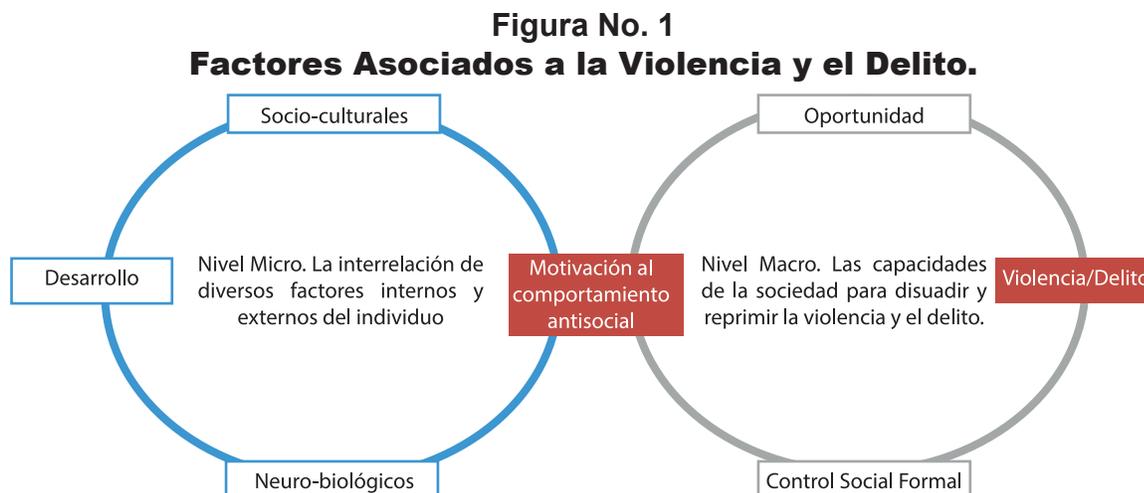
El factor dinamizador de la criminalidad en Guatemala es la extorsión, a su paso deja una estela de delitos como robo de vehículos y motocicletas, armas de fuego, celulares, amenazas y las más graves, lesiones personales y homicidios que constituyen el delito de mayor impacto social. Sin que importe demasiado la ocurrencia de otros tipos delictivos, los delitos contra la vida generan la sensación de indefensión colectiva que mina considerablemente la imagen del Sistema de Justicia, en mayor medida de la Policía Nacional Civil ya que claramente es la institución pública de seguridad por excelencia y la que mayor contacto tiene con la población.

1.2 Entendiendo el fenómeno de la violencia y el delito

La violencia es el uso intencional de la fuerza o poder físico, de hecho, o amenaza, contra uno mismo, otra persona o contra un grupo o comunidad, que resulte o pueda resultar en lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones ¹. El delito, por otra parte, es concebido como una acción típica, antijurídica que la ley previamente ha considerado como prohibida ².

Los comportamientos violentos y delictivos son resultado de la interacción entre factores que operan a nivel individual y social. Algunos rasgos individuales, adquiridos al nacimiento, durante el desarrollo o en la adaptación al medio social pueden favorecer la inclinación a involucrarse en conductas antisociales. Si el medio ofrece recompensas altas, factores facilitadores y bajo riesgo, es muy probable que el comportamiento delictivo se realice. La evidencia disponible muestra también que el paso de ideación violenta o delictiva al comportamiento asociado varía de acuerdo a la edad del sujeto.

La Figura 1 muestra la interrelación entre los distintos factores a nivel micro y macro que inciden en la motivación y manifestación de la conducta antisocial.



Fuente: Adaptado de Schiller, J.; Black, W. y Murphy, P.V. (n.d) Crime and Criminality.

¹OPS, 2002

² PONAPRE, 2014:26

A. Nivel Micro

El nivel micro o individual intenta reflejar que la interrelación de factores socio-culturales, neuro-biológicos y de desarrollo inciden en la probabilidad que una persona desarrolle la motivación para comportarse de forma antisocial.

1. Factores Neuro-Biológicos

La literatura señala dos componentes que limitan el desarrollo de las personas a nivel neuro-biológico, ambos están asociadas al cuidado pre y post natal.

Déficit neurológico. Los individuos cuya corteza prefrontal del cerebro es de menor tamaño ven afectada su capacidad de auto-control. Dicha afección está relacionada con el abuso de drogas durante el embarazo, la malnutrición prenatal, la exposición a agentes tóxicos durante el embarazo; o bien como resultado de la exposición a contextos de violencia³.

Factores genéticos. Los dos genes asociados con el comportamiento violento son, el gen MAOA, también llamado “el gen guerrero”, y una variante del gen CDH13. El gen CDH13 contribuye al desarrollo de las conexiones neuronales del cerebro y está asociado al Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad, el gen MAOA es el encargado de metabolizar la dopamina, sustancia relacionada con el amor y la violencia. Cuando la absorción de dopamina es demasiado baja tiene como consecuencia una mayor atracción por las situaciones de riesgo y un aumento del comportamiento violento. El consumo de sustancias psicoactivas, como el alcohol, o las drogas, influye en el comportamiento agresivo, pues afecta la liberación de dopamina en el cerebro⁴.

2. Factores Socio-Culturales

Los factores socio-culturales relacionados con el comportamiento violento y delictivo tienen relación con el ámbito familiar, escolar o comunitario en que se desenvuelven las personas:

Patrones de crianza. Aquellas personas que reciben apoyo emocional de sus padres presentan menores niveles de conductas violentas y delictivas que quienes recibieron rechazo y bajos niveles de apoyo de sus padres. Asimismo, las personas que crecieron bajo un estilo de crianza autoritario tienen mayores probabilidades de involucrarse en conductas antisociales⁵.

³ Blair, 2001; Gil Verona et al. 2002; Moffitt, 1993; Moffitt et al., 2002 ; Liu, 2005

⁴ Tiihonen, et al. 2015; Waltes, Chiocetti, y Freitag. 2015

⁵ Barnes and Farrell 1992; Juang and Silbereisen 1999; Simons et al. 1989; Hovee et al. 2009

Auto-control. La dificultad para regular el propio comportamiento ha sido relacionada con la conducta violenta y delictiva. Los individuos adquieren esta capacidad durante la primera infancia, y está altamente influenciada por el estilo de crianza. Las personas que tienen bajo nivel de auto-control tienen más probabilidades de involucrarse en comportamientos contrarios a las normas sociales, derivado de las dificultades que enfrentan para sopesar los beneficios y riesgos asociados a estos comportamientos⁶.

Control social informal.

Los vínculos de una persona con el ámbito de la familia, escuela, o comunidad, reducen la probabilidad de que ésta se involucre en conductas antisociales. La falta de control social informal, se manifiesta cuando las reglas de comportamiento no están claras y las personas desconfían unas de otras. Las personas con relaciones sociales estrechas aceptan y siguen las pautas morales preponderantes en la sociedad en que se inscriben y logran reprimir las tentaciones. Mientras más involucrado esté el individuo en actividades convencionales, menos dispuesto estará a actuar contra la norma⁷.

Aprendizaje social.

Las normas y los valores son adquiridos e internalizados a partir de nuestro entorno. Las personas se involucran en conductas antisociales debido a su asociación con otras personas que practican este tipo de conductas. Su comportamiento criminal es reforzado (reciben una recompensa: aceptación en el grupo, dinero, entre otros) y como consecuencia, estos individuos llegan a considerar la delincuencia y la violencia como algo deseable, o al menos justificable en ciertas situaciones⁸.

Presión social.

Las personas toman de su medio social un conjunto de símbolos de realización personal que expresan la posesión de riqueza, estatus, poder o autonomía. Algunos individuos que no disponen de éstos por medios legítimos pueden sentirse presionados a obtenerlos de cualquier manera, incluso mediante la comisión de hechos violentos o delictivos. Las subculturas criminales surgen en respuesta a la necesidad de realizar estándares de logro idealizados por la sociedad, incluso a través de medios ilegítimos. Aunque las metas sean convencionales, los medios para alcanzarlas se desvían de las normas sociales. Por otra parte, las personas con la motivación para involucrarse en conductas antisociales deben tener a su disposición oportunidades, incentivos y baja probabilidad de castigo para pasar de la ideación a la comisión de hechos delictivos⁹.

⁶ Gottfredson, M. R., y Hirschi, T. 1990; Hay, C. 2001; Hasan Buker, 2011; Vazsonyi y Belliston. 2007

⁷ Hirschi, T. 1969; Wiatrowski, Griswold, y Roberts, 1981; Hirschi y Gottfredson, 2005

⁸ Burgess and Akers, 1996; Akers y Jensen, 2006; Akers y Sellers, 2009

⁹ Agnew, 2009; Cloward y Ohlin, 2001

3. Factores de Desarrollo. Refiere a elementos del contexto social en donde nacen y crecen las personas que inciden en sus probabilidades de alcanzar su máximo potencial.

Desigualdad económica y social. Las personas se sienten afectadas adversamente cuando perciben que existe desigualdad, social o económica, en relación con sus pares. La desigualdad tiende a ser vista como injusta, generando sentimientos de frustración entre los menos afortunados, e incidiendo en la motivación a comportarse de forma antisocial¹⁰. La evidencia señala que existen mayores tasas de crimen, específicamente crímenes en contra de la propiedad, y homicidios en aquellos lugares en donde el ingreso económico es muy desigual.

La desigualdad social ha probado ser también un desencadenante de la violencia. En el caso de la educación, se ha evidenciado que en los lugares en donde existen limitaciones para ingresar al sistema educativo o bien para la culminación de los estudios, el uso de medios violentos tiende a incrementarse. Asimismo, los lugares con altas tasas de desempleo, especialmente aquellos que no cuentan con subsidio estatal, presentan también altas tasas de crimen y victimización. Es necesario hacer notar que el efecto del desempleo es aún mayor que el del nivel de ingreso¹¹.

Ambiente criminogénico/violento.

El ambiente físico y social en donde crecen y se desenvuelven las personas afecta su comportamiento. En particular, si una comunidad, tiene estructuras sociales débiles, tales como escuelas en mal estado, escasez de lugares para la recreación y la convivencia o en mal estado, edificios vacíos y atacados por vándalos, una mezcla de propiedades comerciales y residenciales; y limitada eficacia colectiva (organización comunitaria efectiva), lo más probable es que se presenten altos índices de criminalidad¹². En este contexto, es probable que los miembros de la comunidad no se unan para trabajar en contra del desorden social y la delincuencia facilitando de esta forma las oportunidades para que la conducta antisocial ocurra¹³.

La relación entre los diversos factores descritos anteriormente incide en la motivación de las personas para desviarse de las normas sociales. Sin embargo, existen otros elementos que determinan si un individuo actuará de forma violenta o delictiva ante la tentación o provocación.

La motivación es necesaria pero no es un determinante para la manifestación de conductas antisociales.

¹⁰ Blau & Blau, 1982

¹¹ Ajimotokin, S., A. Haskins, y Z. Wade, 2015

¹² Wikstrom P-O.H. y K. Treiber, 2009

¹³ Sampson R. y S. Raudenbush, 2001.

B. Nivel Macro

En el nivel macro o social, se muestran los elementos que en conjunto con los factores que componen el nivel micro o individual, son necesarios para que se produzca la conducta antisocial. La mayoría de acciones gubernamentales para la prevención y control de la violencia y el delito se han enfocado en este nivel, lo cual ha provocado una constante lucha contra el crimen, pues éste tiende a desplazarse a otros lugares en donde existen condiciones favorables para las acciones violentas o delictivas.

Son dos los factores que a nivel macro aumentan las probabilidades de que las personas motivadas a delinquir o a ejercer la violencia, lo lleven a cabo.

1. Oportunidades para las conductas antisociales.

Un contexto en donde se promueven las oportunidades para delinquir o comportarse de forma violenta es aquel en donde hay disponibilidad de los medios requeridos y la capacidad de utilizarlos; a ello se suma la escasa o nula vigilancia y la presencia de grupos vulnerables.

Las personas que residen en lugares en donde hay una alta disponibilidad de armas de fuego, tienen mayores probabilidades de ser víctimas de la delincuencia. En los países que tienen un alto control sobre la tenencia de armas las tasas de homicidio y delitos contra la propiedad son más bajos¹⁴. Otro aspecto importante es la capacidad de uso de los medios para ejecutar acciones violentas o delictivas. Estas capacidades generalmente son producto de la exposición a ambientes criminogénicos y/o la asociación con pares desviados. De la misma forma, en áreas en donde no existe presencia policial o ésta es débil, las situaciones de conflictividad y violencia social tienden a incrementarse.

2. Control social formal.

El control social sobre el comportamiento de los individuos limita la comisión de actos en contra de las normas sociales. En contraposición, la falta de control social formal, manifiesta a través de la debilidad del sistema de justicia (ya sea por limitaciones de acceso, baja efectividad o ambas), y de la inoperatividad de las leyes que rigen el comportamiento ciudadano aumenta las probabilidades de que se manifiesten conductas antisociales. Esto se debe a que los potenciales transgresores hacen un balance sobre los riesgos y beneficios de romper el orden social, y si los beneficios exceden a los riesgos, optan por hacerlo¹⁵.

¹⁴ Hemenway D. y M. Miller, 2000

¹⁵ Cohen and Felson 1979; Cohen, Felson, y Land 1980; Crawford 1998

La motivación para llevar a cabo acciones violentas o delictivas se manifiesta como resultado de la interrelación de factores neuro-biológicos, socio-culturales y de desarrollo. Sin embargo, la motivación no es suficiente. Para que la conducta antisocial se concrete hacen falta algunos elementos del entorno tales como un débil control social formal e informal, y la disponibilidad de habilidades y medios necesarios para llevar a cabo las acciones violentas y delictivas.

C. El patrón general de la violencia y el delito: ofensores y víctimas

Muchas personas se involucran en conductas antisociales al menos una vez a lo largo de la vida, comúnmente es durante el período de la adolescencia que la violencia y el delito se incrementan.

1. LOS OFENSORES. De acuerdo con la literatura existen dos tipos de ofensores^{16, 17}:

- **Ofensores que limitan su actividad al período de adolescencia.**

Estas personas generalmente están motivadas por tres factores: la brecha entre la madurez biológica y la madurez social; la influencia de pares o modelos de rol; y/o, la exposición a ambientes con alto grado de delincuencia y criminalidad. Es también durante este período que los padres de familia pierden influencia sobre sus hijos, la cual se desplaza al grupo de amigos del vecindario o escuela.

- **Ofensores que persisten a lo largo de la vida.**

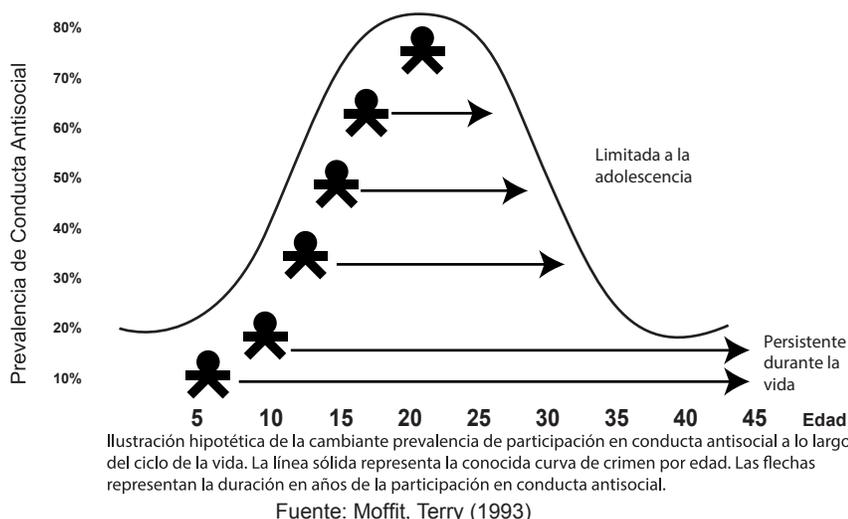
Estas personas presentan predisposiciones neuro-biológicas, que, combinadas con un ambiente social adverso, potencian el riesgo de involucrarse en actos delictivos.

La curva de relación edad-comportamiento delictivo es útil para mostrar las edades en que éste último puede iniciar. Se ha demostrado que aquellos que inician temprano en este tipo de comportamiento inician generalmente en la niñez, y los delitos en los que se ven involucrados escalan, algunas veces, a ofensas más severas (por ejemplo: la extorsión, el secuestro, las intimidaciones pueden escalar a homicidios) o se diversifican con el paso del tiempo. Un aspecto relevante es que cuando el inicio en la actividad delictiva es temprano en la vida, las probabilidades de salir suelen ser bajas.

¹⁶ Moffitt, 1993; Bushway, Thornberry, & Krohn, 2003; Liu y Soothill, 2008

¹⁷ De acuerdo con Liu, y Soothill (2008) las personas que han cometido extorsión tienen 5 veces más probabilidad que cualquier persona de asesinar a alguien en el futuro; también, se ha encontrado que los hombres que han estado involucrados en secuestros tienen 30 veces más probabilidad que un hombre promedio de asesinar a alguien en el futuro.

Figura No. 2
Curva de la Relación Edad-Conducta Antisocial



La Figura 2 ilustra que, a lo largo de la trayectoria de vida, es durante la etapa de la adolescencia cuando suele manifestarse con mayor frecuencia la conducta antisocial. También se muestra que quienes inician a una edad temprana tienen mayor probabilidad de desarrollar una carrera delictiva a lo largo de la vida. La evidencia señala que la mayoría de las personas que se involucran en conductas antisociales durante la adolescencia, se detienen al alcanzar la adultez.

2. LAS VÍCTIMAS.

La exposición a violencia en sus diversas manifestaciones afecta el bienestar inmediato y futuro de las personas. La victimización es un proceso complejo que incluye al menos tres elementos:

El primer elemento comprende cualquier interacción que pueda haber tenido lugar entre el ofensor y la víctima durante la comisión del delito, más cualquier efecto posterior que surja de esta interacción del delito mismo.

El segundo elemento abarca la reacción de la víctima a la ofensa, incluyendo cualquier cambio en la autopercepción que pueda resultar de él/ella (considerarse víctima o no), más cualquier respuesta formal que ella pueda elegir para hacerlo.

El tercer elemento consiste en cualquier otra interacción que pueda tener lugar entre la víctima y los otros, incluyendo las diversas agencias de justicia penal con las cuales él/ella puede entrar en contacto como resultado de esta respuesta. Cuando esta interacción tiene un impacto negativo adicional en la víctima, a menudo se la denomina revictimización¹⁸.

¹⁸ Dignan J., 2004

Existen diversos factores explicativos de la victimización, entre los que se mencionan¹⁹:

a. Situacionales.

Según el lugar (población, zona urbana) que se encuentre. Los residentes en zonas urbanas son más proclives a ser victimizados que quienes residen en áreas rurales. De igual forma, las personas que realizan sus actividades en lugares en donde hay ofensores dispuestos a cometer delitos, y a la vez ausencia de personas con autoridad que puedan impedirlo, tienen mayores probabilidades de convertirse en víctimas.

b. Biológicos: grupo étnico, edad o sexo.

Las minorías étnicas, los niños, los jóvenes, las mujeres y ancianos son grupos vulnerables y como tales tienen mayor probabilidad de convertirse en víctimas de la violencia y el delito.

c. Socio-económicos.

Las personas con mayores recursos están más expuestas a ser víctimas de delitos como robo, secuestro, extorsión, mientras que las de menor ingreso son con mayor frecuencia víctimas de violencia común o crimen callejero.

El patrón de la violencia y el delito muestra a los adolescentes y jóvenes como un grupo motivado para llevar a cabo conductas antisociales, y como un grupo vulnerable a ser víctima de la violencia y la delincuencia. Esto la convierte en población objetivo de las políticas, programas y proyectos orientados a la prevención y reducción de la violencia. Asimismo, la evidencia señala que, aunque se limiten las oportunidades para delinquir, las personas que están motivadas para hacerlo, esperarán o buscarán el momento para hacerlo. Las acciones entonces deben ir enfocadas en potenciar el desarrollo humano de la población, y en restringir las oportunidades de delinquir.

3. El desarrollo social como herramienta para la prevención de la violencia y el delito

Una efectiva prevención de la violencia y el delito involucra acciones encaminadas a disminuir la motivación para involucrarse en conductas antisociales, ofrecer atención a los grupos vulnerables, y a disminuir las oportunidades para la manifestación de estas conductas. La mayoría de los factores que inciden en la motivación de las conductas violentas o delictivas guardan una relación estrecha con el desarrollo de las comunidades.

¹⁹ Felson & Boba, 2010.

Con base en esto, las políticas, programas y estrategias de prevención deben enfocarse en tres ejes importantes que vinculan la prevención directamente a concepciones del desarrollo humano que busca potenciar capacidades humanas:

- a) *Una perspectiva de intervención temprana en la vida de personas;*
- b) *Una intervención en las trayectorias de la vida, y;*
- c) *Implementación medida que limiten las oportunidades y los medios para llevar a cabo la conducta antisocial.*

Las estrategias para la prevención son más exitosas si se divide la población meta en tres distintos tipos de intervención:

- *Universal:* aspectos de la intervención que se aplica a toda una población.
- *Selectiva:* aspectos de la intervención que se aplica a una población determinada por sus niveles específicos de riesgo.
- *Indicada:* aspectos de la intervención dirigida a individuos que ya presentan problemas conductuales.

a. Intervención temprana en la vida de las personas.

Las intervenciones tempranas para reducir la motivación de la conducta antisocial son factores clave para reducir las tasas de violencia y criminalidad en el futuro. Las perspectivas de intervención temprana se enfocan en la vida de los infantes desde la concepción - pero en especial de 0 a 5 años de edad - y a sus núcleos familiares. Se enfocan en atender “las raíces” de la violencia y el delito.

La inversión pública temprana en la vida de individuos ha producido evidencia verificable en la reducción de índices de violencia y de delitos en la trayectoria de vida humana. Estas intervenciones se basan en la premisa que prácticas de crianza positivas pueden generar el ambiente necesario para propiciar un desarrollo integral de niños en su etapa inicial de vida. La crianza positiva se debe entender como los vectores sociales existentes en el seno familiar que promueven un óptimo desarrollo biológico, cognitivo, y social de infantes.

Muchas de las políticas preventivas en etapas tempranas de la vida concuerdan que las intervenciones más exitosas para la prevención de la violencia y el crimen se centran en asegurar la minimización del riesgo de nacimientos de niños con indicadores físicos pobres (peso, talla, circunferencia craneal, micronutrientes), así como también minimizar el riesgo causado por prácticas de cuidado negativas dentro del seno familiar.

La edad clave para asegurarse el éxito de la intervención es la edad de 5 años, en la que factores de violencia comienzan a ser incorporados de forma más estable en el desarrollo de la persona²⁰.

Se parte del supuesto que, a través del desarrollo de programas y políticas para mejorar la salud, la vida familiar, educación, vivienda, oportunidades de empleo, y mejoras en las comunidades con niveles específicos de riesgo, se neutraliza el impacto de estos factores en el desarrollo de la motivación de la conducta antisocial.²¹

b. Intervención en la trayectoria de vida.

Se enfoca en individuos, en especial en etapas de cambio en sus vidas personales, que pueden resultar en situaciones de estrés conducentes a potenciación de riesgo de actos violentos y delitos. Se centra en la vinculación entre las familias de los individuos en riesgo y la comunidad (incluidas las instituciones públicas y privadas que se relacionan con dichos individuos). A estas intervenciones se las ha denominado comunidades de apoyo, tienen como eje central la organización comunitaria, e incluyen las siguientes acciones:

1. Movilización de comunidades para el apoyo de familias con miembros en riesgo;
2. Apropiación de los programas por parte de las comunidades;
3. Empoderamiento de las comunidades para hacer frente a los aspectos sociales que motivan la delincuencia a la vez que aborda la percepción de inseguridad;
4. Participación comunitaria para la priorización de factores de riesgo;
5. Participación comunitaria para la identificación de líneas de acción;
6. Participación comunitaria para la protección de población en riesgo y sus familias.

Para quienes ya estuvieron involucrados en conductas antisociales, se proponen las siguientes medidas de forma de disminuir la reincidencia:

Privación de libertad enfocada en la rehabilitación y reinserción social;
Aumento del capital social; e
Inclusión en programas sociales al cumplir la sentencia.

c. Control de oportunidades y medios para prevenir la violencia y el delito.

El delito se produce por tres factores relacionados entre sí: el autor, la víctima y la situación o escenario físico, económico y social, de tal manera, que, si se actúa sobre ellas, se pueden reducir las oportunidades para las conductas antisociales.

²⁰ Homel, 2005

²¹ Rosenbaum, D.P. Lurigio, A.J. y Davis, R.C., 1998

El modelo de prevención situacional de la delincuencia y la violencia señala cinco estrategias para reducir la ocurrencia de estos fenómenos:

- Aumentar el esfuerzo que el potencial ofensor debe hacer para llevar a cabo el crimen, es decir, implementar medidas de vigilancia y seguridad, tales como incremento de la presencia policial, uso de cámaras, guardianes, control en el acceso y salida de personas, control de portación de armas y municiones, entre otras.
- Aumentar los riesgos que el potencial ofensor debe enfrentar para completar el crimen, para esto es esencial la organización comunitaria pues a través de ella se refuerzan las relaciones entre vecinos, reduciendo así el anonimato fortaleciendo la vigilancia informal y motivando la denuncia.
- Reducir las recompensas o beneficios que el potencial ofensor espera obtener como resultado de la conducta antisocial, esto se logra a través de la identificación y control del mercado de objetos robados, la recuperación inmediata de inmuebles vandalizados, e imponiendo limitaciones a la compra de bienes y servicios en efectivo.
- Eliminar las excusas que los potenciales ofensores pueden usar para “racionalizar” o justificar sus acciones, para ello es importante dar a conocer las normas sociales y las leyes que rigen el comportamiento en la comunidad y en la sociedad. Esto conlleva alertar a los ciudadanos sobre las conductas que se consideran un delito.
- Reducir o evitar las provocaciones que pueden tentar o incitar a los potenciales ofensores a involucrarse en conductas antisociales, para ello es necesario promover la convivencia pacífica basada en el respeto y tolerancia hacia los demás. Asimismo, se deben ofrecer mecanismos de resolución de conflictos, controlar la tenencia de armas, y limitar el consumo de alcohol y drogas.

Para facilitar la implementación de estas intervenciones, se enfocarán las acciones de acuerdo a los ámbitos en dónde la violencia y el delito se manifiestan con mayor frecuencia: el hogar, la escuela, y la comunidad. Cada uno de estos espacios debe convertirse en un lugar seguro para los diferentes grupos vulnerables que lo componen: la niñez y adolescencia, juventud, y las mujeres.

1.3 Marco Legal e Institucional

La violencia y el delito constituyen hoy día temas elementales en las agendas de la mayor parte de países y entidades a nivel global y de los cuales han derivado una serie de instrumentos internacionales que hacen énfasis en el respeto al estado de derecho y protección a poblaciones vulnerables.

Tabla 3
Instrumentos Internacionales Ratificados por Guatemala

1. Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos
3. Convención contra todas las formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo
4. Convención Interamericana Belem do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
5. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales
6. Convención sobre los Derechos del Niño
7. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
8. Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura
9. Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes
10. Convenio de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas
11. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos
12. Declaración de las Naciones Unidas sobre el Delito y la Seguridad Pública
13. Directrices para la Prevención del Delito (Resolución 2002/13 del Consejo Económico y Social)

A partir del año 1996 se han generado una serie de políticas orientadas a reducir la violencia.

Tabla 4
Marco Político del Sector de Prevención de la Violencia en Guatemala

1. Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica
2. Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil
3. Política Nacional de Juventud
4. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
5. Política de Desarrollo Social y Población
6. Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial
7. Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a Víctimas
8. Política Criminal Democrática del Estado Guatemala
9. Política Nacional de Seguridad / Plan Estratégico de Seguridad de la Nación
10. Libro Blanco de Seguridad.

Así mismo, Guatemala cuenta con un sistema de normas e instituciones referidas a la temática de prevención de la violencia y el delito:

Tabla 5
Marco Jurídico e Institucional para la Prevención de la Violencia en Guatemala

1985 Constitución Política de la República de Guatemala
1996 Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática
1997 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto 97-96)
1999 Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)
2000 Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) Coordinadora Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de las Mujeres (CONAPREVI)
2002 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Ley General de Descentralización, nuevo Código Municipal (Decreto 14-2002)
2003 La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia
2004 Viceministerio de Prevención Comunitaria de la Violencia y el Delito
2005 Ley Marco para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz (Decreto 52-2005)
2008 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008) Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer (Decreto 22-2008) Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV) de MINGOB
2009 Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9-2009)
2012 Pacto por la Seguridad, Justicia y Paz
2015 Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032

Las tablas que se han presentado constituyen un indicativo de la amplitud y cantidad de instrumentos y normativas que existen en la temática de prevención a nivel interno y externo. A pesar de ello, la violencia continúa siendo un fenómeno de consecuencias graves para el bienestar de los guatemaltecos. Se infiere que esta problemática no tiene como factor contribuyente la ausencia de normas y políticas, sino más bien el incumplimiento de las mismas por parte de las respectivas instituciones, las cuales aún no han logrado articularse para el cumplimiento de sus mandatos.

ACTORES ESTATALES

En Guatemala la entidad que tiene a su cargo la gestión y manejo de la temática de prevención de la violencia y el delito es el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Gobernación. La Ley del Organismo Ejecutivo para tales efectos establece en su artículo 36 que al Ministerio de Gobernación le corresponde: “Formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales, el régimen migratorio y refrendar los nombramientos de los Ministros de Estado incluyendo el de quien lo suceda en el cargo”.

Para el cumplimiento de su mandato, el Ministerio de Gobernación cuenta con cinco Viceministerios, según se presenta a continuación:

Gráfico 4
Viceministerios del Ministerio de Gobernación



Al Tercer Viceministerio de la Prevención de la Violencia y el Delito le corresponden funciones y responsabilidades específicas en la temática, las cuales son:

Gráfico 5
Funciones del Tercer Viceministerio de Gobernación



Además del Ministerio de Gobernación, la normativa delega responsabilidades en otras instituciones del Estado, entre cuyos principales actores se encuentran:

Tabla 6
Principales Actores Estatales - Prevención de la Violencia y el Delito

ACTOR	MANDATO
Comisión Presidencial de Derechos Humanos -COPREDEH-	Coordinar e impulsar el respeto, la plena vigencia y el cumplimiento de las responsabilidades del Estado en materia de Derechos Humanos.
Comisión Presidencial de Diálogo	Debe promover el diálogo como instrumento para transformar los conflictos, facilitando encuentros participativos, propositivos y productivos entre los organismos del Estado y las organizaciones de sociedad civil.
Consejo Nacional de Juventud, CONJUVE	Es el ente rector para la promoción de programas y acciones que viabilicen la participación de la juventud, además de estudiar, planificar y canalizar las políticas de la Juventud en Guatemala.
Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI)	Es el ente coordinador, asesor e impulsor de las políticas públicas dirigidas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y contra las mujeres.
Defensoría de la Mujer Indígena - DEMI -	Defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.
Ministerio de Cultura y Deportes	Es el órgano encargado de generar propuestas y acciones institucionales orientadas a la implementación de las políticas culturales y deportivas nacionales. Es la responsable de dirigir, ejecutar y evaluar todas las actividades que en materia administrativa, deportiva y recreativa realizan las dependencias que la integran, aplicando estrategias y mecanismos de desconcentración descentralización, para propiciar que las actividades deportivas y recreativas formen parte del desarrollo humano sostenible. Además, le corresponde desarrollar programas y proyectos deportivos recreativos cuyos componentes se ubiquen dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, de equidad étnica y de género, fomentando interculturalidad y convivencia pacífica.

Ministerio de Desarrollo Social	Es el ente encargado de la dirección y rectoría de los programas sociales destinados a los sectores vulnerables del país.
Gabinete Específico de Desarrollo Social	Le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida con respeto a los derechos humanos y constitucionales.
Ministerio de Educación	Es el ente encargado de la dirección y rectoría de la educación en Guatemala; y al cual le corresponde la aplicación del régimen jurídico relativo a la educación escolar y extraescolar de los guatemaltecos.
Ministerio de Salud Pública	Es el ente encargado de velar por la salud y la asistencia social de todos los habitantes y por lo tanto deberá desarrollar acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social
Secretaría contra la Violencia Sexual, la Explotación y la Trata de Personas -SVET-	Se trata del ente rector, articulador y asesor en Guatemala para la prevención, atención, persecución y sanción de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.
Ministerio de Trabajo y Asistencia Social Policía Nacional Civil/	Debe velar por la protección al trabajador en cuanto a salud, seguridad ocupacional, formular, implementar y monitorear las políticas de previsión social.
Subdirección General de Operaciones / MOPSIC: Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria	Es un modelo inspirado en la filosofía de Policía Comunitaria y la doctrina policial, orientado a brindar un servicio de calidad, fundamentado en la atención oportuna y efectiva a las demandas de seguridad y convivencia ciudadana, a partir de la asignación de responsabilidades directas a un equipo de trabajo en un área específica, para realizar actividades de prevención, disuasión, respuesta, investigación y análisis .

Policía Nacional Civil/ Subdirección General de Prevención	Le corresponde identificar, disuadir, controlar, planificar, elaborar estrategias, campañas y programas para prevenir toda clase de delitos, faltas, infracciones o factores de riesgo que al estar presentes incrementen la posibilidad de hechos violentos. Integración de la SDGPD 1. Secretaría Técnica, STPD. 2. División de Orientación Preventiva, DOP. 3. División de Atención a la Niñez y la Adolescencia, DIANA 4. División de Multiculturalidad, DMULT. 5. División de Equidad de Género, DIVEG. 6. División de Relaciones Comunitarias, DIRC. 7. División de Cultura y Deportes, DCD.
Procuraduría General de la Nacional -PGN-	Le corresponde la a representación de los ausentes, menores e incapaces, mientras éstos no tengan personero legítimo conforme al Código Civil y demás leyes; además de la planificación y seguimiento a las acciones de búsqueda, localización, resguardo y seguimiento del niño, niña o adolescente desaparecido o sustraído.
Procuraduría de los Derechos Humanos	Debe defender, proteger y divulgar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, generar acciones de prevención tendientes a proteger los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	Es un órgano administrativo gubernamental, dependiente del Organismo Ejecutivo que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario. Impulsa a través de los programas el respeto y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia guatemalteca, llevando a cabo planes de acción derivados del marco jurídico establecido. Es competencia de la Secretaría de Bienestar Social, coordinar las acciones que desarrolla la Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia – CNNA, así como impulsar y ejecutar todas las acciones que tiendan al bienestar social de la familia como base fundamental de la sociedad y de los grupos sociales más vulnerables sin discriminación alguna.

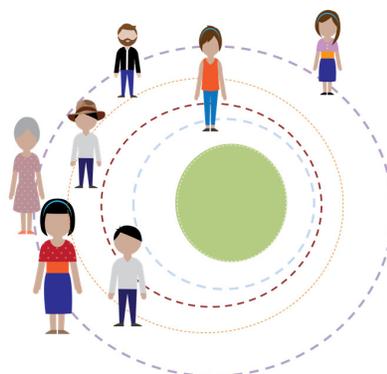
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-	Tiene como finalidad contribuir a erradicar la pobreza y pobreza extrema que afecta a los niños de 0 a 6 años, a las personas mayores, mujeres del área rural y población en general vulnerable, a través de políticas enfocadas a mejorar sus condiciones de salud, educación, capacitación en el área productiva, comercial y seguridad alimentaria y nutricional.
Secretaría de la Paz -SEPAZ-	Debe realizar un seguimiento al diseño e implementación de políticas, planes y programas de los ministerios y demás dependencias de gobierno, en busca de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz.
Ministerio Público	Es la institución con funciones autónomas encargada de la persecución penal y de la investigación de los delitos de acción pública, además de velar por el cumplimiento de las leyes del país.
Secretaría Ejecutiva contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECATID-	Es la Secretaría Asesora, técnica especializada en coordinar la ejecución de las acciones de la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas.
Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-	Es la instancia del Ejecutivo que asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.
Dirección General del Sistema Penitenciario -DGSP-	Le corresponde "Proporcionar a las personas reclusas las condiciones favorables para su educación y readaptación a la sociedad, que les permita alcanzar un desarrollo personal durante el cumplimiento de la pena y posteriormente reintegrarse a la sociedad".
Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, CNSAFJ	Tiene por objeto principal dar seguimiento y apoyo a las recomendaciones formuladas en el informe de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, así como las formuladas por el relator especial de las Naciones Unidas para la independencia de jueces y magistrados, en lo que corresponda, de igual manera, elaborar y gestionar cuantas propuestas y recomendaciones considere oportunas y convenientes para el mejoramiento integral del Sistema de Justicia en Guatemala.

También existen otros actores no estatales relacionados a la temática:

- **Gobiernos Municipales:** El rol de los gobiernos municipales es preponderante en cualquier iniciativa de prevención. Al tratarse de autoridades legítimamente electas, cuentan con el liderazgo, los recursos y el conocimiento de las problemáticas de violencia que afectan su territorio. Generalmente son los que lideran los procesos de planificación participativa en los diversos procesos de prevención de la violencia y el delito que se desarrollan en su municipio.
- **Sector Privado:** En los últimos años se ha ido avanzando en la noción que la seguridad implica desarrollo, al igual que el desarrollo implica seguridad; cada vez se hace más evidente que no puede realmente existir uno sin el otro. El sector privado constituye un actor preponderante en materia de prevención, ya que provee de recursos para proyectos y programas específicos con el fin último de generar desarrollo y garantizar la convivencia armónica y pacífica en las comunidades.
- **Organizaciones no Gubernamentales:** Las áreas de cobertura en las cuales la institucionalidad pública es débil, generalmente es cubierta por organizaciones no gubernamentales, las cuales se han constituido en un importante socio estratégico del Gobierno para el cumplimiento de su mandato a través de la planificación y ejecución de proyectos en materia de prevención de la violencia y seguridad ciudadana.
- **Cooperación Internacional:** El resguardo de derechos, el desarrollo integral y la consolidación de la paz, principalmente de los grupos vulnerables, constituye el marco de intervención de la cooperación internacional en Guatemala, el cual cuenta con un amplio espacio para el desarrollo de programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito.

1.4 Visión

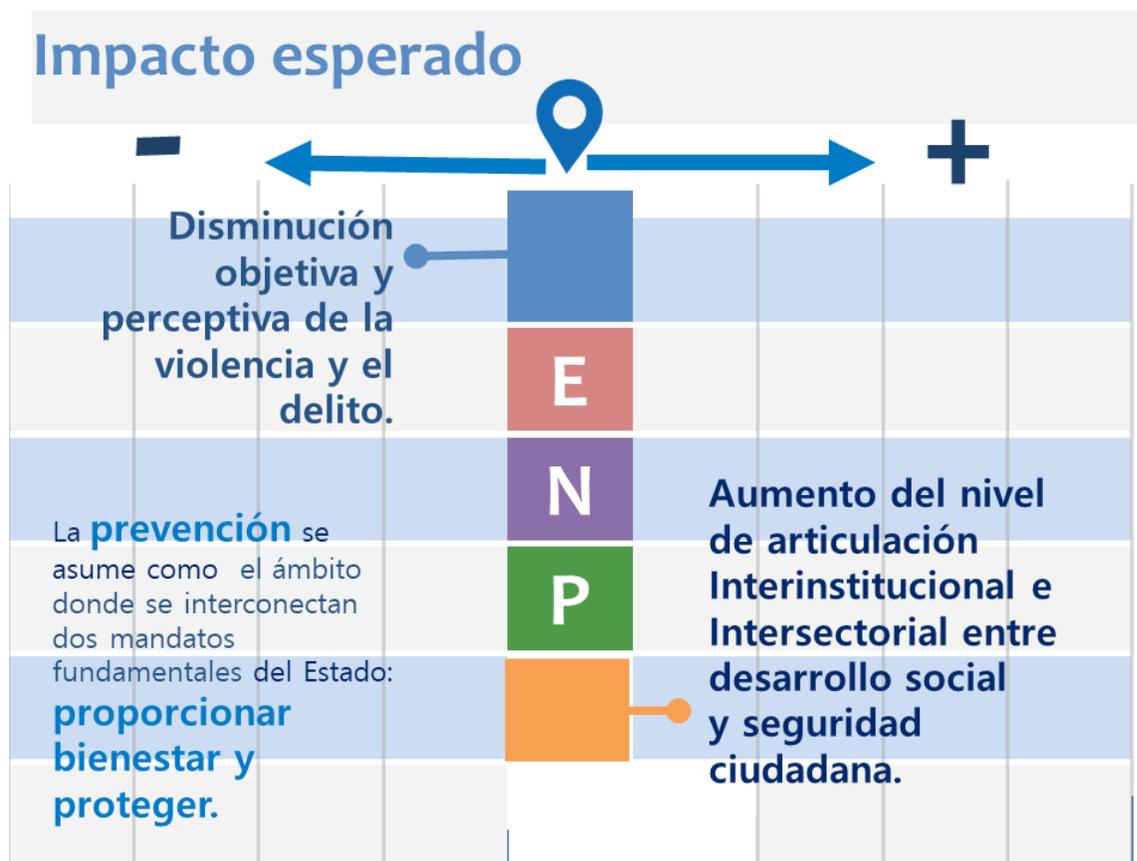
Servir al país que mantenga una reducción sostenida de los índices de violencia y el delito como resultado de la construcción de una cultura de prevención de la violencia y el delito, que incida en la calidad de vida y ejercicio óptimo de derechos de la población guatemalteca.



1.5 Objetivo General

Establecer la **articulación colaborativa** de las instituciones del Estado, la organización comunitaria y la participación ciudadana necesarias, para una prevención de la violencia y el delito que lleve a una **gobernanza del territorio**.

1.6 Impacto Esperado



1.7 Principios Orientadores

• *Diálogo y cooperación*

En congruencia con los fundamentos de la ENP, los mecanismos que se proponen para promover la articulación y coordinación de la oferta de servicios del Estado hacia la prevención de la violencia y el delito, deben sustentarse en el ejercicio del diálogo y la concertación permanentes a nivel intersectorial, aportando a la construcción de un efectivo sistema de cooperación orientado al bien común.

• *Participación ciudadana*

La ENP debe contribuir a estimular la participación y el aporte de los diversos sectores y organizaciones interesados en la implementación del marco de política pública a que esta Estrategia debe contribuir, habilitando y fortaleciendo los espacios que la hagan efectiva.

• *Descentralización y desconcentración*

El desafío más tangible para la inmensa mayoría de la población afectada por la violencia y el delito, es hacer que la prevención llegue efectivamente al territorio, a la comunidad, a las familias, las escuelas y en último término a las personas más vulnerables.

Existe consenso en la necesidad de avanzar en la dirección de dotar a los municipios de atribuciones en materia de prevención de la violencia y el delito, así como promover que el Sistema de Consejos de Desarrollo incorpore el reto de prevenir la violencia, tanto en la deliberación pública que debe promoverse como en la asignación y priorización de la inversión pública. Al mismo tiempo, la ENP debe contribuir a fortalecer la capacidad orgánica de la representación estatal.

Lo anterior plantea el reto de fortalecer la presencia del Estado, especialmente de las entidades que trabajan en prevención, a través de fórmulas y mecanismos que eviten la imagen de atomización y en algunos casos, de raquitismo del sector público en el nivel departamental y especialmente en el municipio.

• *Enfoque Intersectorial*

La naturaleza multicausal de la violencia, y la necesidad de un respuesta sistémica en el abordaje de la misma, demanda la intervención de múltiples actores e instituciones, las que pertenecen a distintos sectores del ámbito público: seguridad, desarrollo, educación, salud, trabajo, entre otras; a distintos niveles de la administración: gobierno central, departamental y municipal; así como de entidades que pertenecen al sector privado, sociedad civil, social, académico y también a la cooperación internacional que aporta al desarrollo del país.

Ello plantea la necesidad de promover una coordinación efectiva, una amplia concertación y una planificación coordinada de las intervenciones a partir de objetivos y resultados comunes.

- *Priorización y focalización*

La efectividad de las intervenciones en prevención depende de la capacidad de priorizar ámbitos de impacto que resultan fundamentales por su importancia en el desarrollo de las personas, y al mismo tiempo de focalizar hacia quienes suman a su vulnerabilidad social las vulnerabilidades que se derivan de su condición de género, de sus capacidades diferentes ó condición etaria. Es necesario revisar los criterios de intervención de las agendas de desarrollo y de prevención, para establecer fórmulas y estándares de prevención que permitan mitigar los riesgos que estas condiciones generan.

- *Evaluación de los programas de prevención y su impacto*

Para el logro de los objetivos planteados, el monitoreo y la evaluación de impacto constituyen un componente fundamental de la ENP. Para ello, la Estrategia utilizará un sistema de monitoreo y evaluación con estándares de calidad basados en evidencia científica.

- *Transparencia y rendición de cuentas*

La ENP asume un compromiso irrestricto de transparencia y rendición de cuentas en relación a la inversión y resultados de las evaluaciones de la Estrategia. Toda la información que derive de las iniciativas de prevención estará disponible para los interesados a través de mecanismos ágiles de acceso a la misma.

- *Género e interculturalidad*

Hacer efectivos los enfoques de género y de interculturalidad constituye una exigencia del conjunto de las políticas públicas en el ámbito de la prevención. Las iniciativas de prevención y desarrollo social asumen el desigual acceso a oportunidades que afectan a la niñez, adolescencia, jóvenes, mujeres, población LGTBI y pueblos originarios; y precisamente su implementación lleva implícita la necesidad de servir de compensador en un esfuerzo por atender las inequidades que favorecen la vulnerabilidad de estos importantes y mayoritarios grupos en la sociedad guatemalteca.

Gráfico 6
Principios Orientadores



CAPÍTULO II

**Programas Mayores de la Estrategia Nacional de
Prevención de la Violencia y el Delito**

CAPÍTULO II

Programas Mayores de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito

La ENP de desarrollará mediante la implementación de 3 programas mayores, los cuales sintetizan y refuerzan la necesidad de hacer converger en los tres ámbitos prioritarios: Hogar, Escuela y Comunidad, los enfoques de desarrollo social y prevención de la violencia, tanto en lo social y situacional como comunitario, implementando acciones dirigidas al grupo poblacional en condición y situación de vulnerabilidad: niñez y adolescencia, juventud y mujeres.



Asimismo, la ENP define medidas de prevención de la violencia y el delito orientadas a pueblos indígenas, población LGTBI, población migrante, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes para garantizar el ejercicio de derechos y condiciones de vida dignas.

2.1 Prevención de la Violencia y el Delito en el Hogar

a. Problemática

En el hogar, todos los integrantes, pero especialmente las mujeres y los niños, son vulnerables a ser víctimas de la violencia. Las mujeres, padecen sobretodo la denominada violencia íntima de pareja, la cual se refiere a la conducta de una pareja o expareja íntima que causa daño físico, sexual, o psicológico, incluyendo agresión física, coerción sexual, abuso psicológico, y comportamientos de control²².

Ser víctima de violencia en la pareja es un factor de riesgo para la salud física y mental de las mujeres. Cuando las mujeres han presenciado o recibido violencia durante la infancia, son más proclives a aceptar el comportamiento violento de sus compañeros de hogar²³. La evidencia sugiere que el efecto del abuso en el hogar persiste mucho después que éste ha finalizado. Mientras más severo ha sido el abuso padecido, mayor es el impacto en la salud mental (depresión, ansiedad, fobias) y física (huesos /dientes rotos, daño en los ojos u oídos).

Los efectos de la victimización también incluyen, el abuso de alcohol o drogas, estrés post-traumático, automutilaciones, entre otras²⁴.

²² Organización Mundial de la Salud, 2014

²³ Garcia-Moreno et al., 2006

²⁴ Organización Mundial de la Salud, 2010

La violencia doméstica es el principal factor de riesgo para el homicidio de pareja íntima. No importa si la víctima de homicidio es hombre o mujer, la violencia doméstica antecede generalmente la comisión de este delito²⁵. Otros factores de riesgo de violencia en contra de las mujeres que predicen un resultado letal, son: el tipo de violencia ejercida (intento de asfixia, por ejemplo, es un predictor significativo) y la frecuencia del comportamiento violento. Las mujeres que han padecido violencia con frecuencia tienen más probabilidades de convertirse en víctimas de homicidio. Asimismo, se ha encontrado un fuerte vínculo entre el abuso de alcohol o drogas por parte de la pareja y el asesinato de mujeres en el hogar; y, por último, la tenencia de armas en el hogar está también asociada al homicidio de mujeres en el hogar²⁶.

El hogar puede ser un lugar de riesgo también para los niños. La prevalencia de violencia hacia la niñez por parte de los padres, y otros familiares cercanos, van desde el abuso físico, sexual y psicológico, así como la negligencia. Las formas de violencia a las que los niños están expuestos en el hogar varían de acuerdo a la edad y al nivel de desarrollo, especialmente cuando el niño inicia la interacción fuera del hogar. Durante la primera infancia los niños tienen más probabilidad de ser victimizados por sus cuidadores primarios y otros miembros de la familia. Los niños mayores, ganan independencia y pasan gran parte del tiempo fuera de la casa, lejos de la familia, y por ello tienen más probabilidad de padecer violencia a manos de personas fuera del hogar y la familia.

La violencia física y sexual son las más frecuentes en el hogar, en la mayoría de los países. La Organización Mundial de la Salud, estimó que, a nivel mundial, alrededor de 150 millones de niñas y 73 millones de niños menores de 18 años han experimentado violencia sexual. Mucha de esta violencia sexual es infringida por miembros de la familia u otras personas que residen o visitan el hogar. Personas en las que los niños confían y que son, generalmente, responsables de su cuidado.

Además de ser receptores de violencia, los niños son testigos de las conductas violentas entre los miembros del hogar, lo cual en sí mismo tiene serias consecuencias para su futuro. Los niños que están expuestos a la violencia a menudo evidencian dificultades, incluyendo el comportamiento violento, cuando son adultos: por ejemplo, los hombres que presenciaron violencia doméstica en su infancia cometieron violencia doméstica más frecuentemente durante la adultez que quienes no presenciaron este tipo de hechos; y los hombres que fueron abusados como niños tenían más probabilidades de abusar de los niños²⁷. La evidencia también señala que como mínimo la mitad de los hombres que cometen actos de violencia contra las mujeres en el hogar, también generan violencia hacia los niños que forman parte del hogar²⁸.

²⁵ Campbell, J.C. et al., 2007

²⁶ Block, C. et al. 1999

²⁷ Murrell, A.; K.A. Christoff; y K.R.Henning, 2007

²⁸ Appel, A. E., y G. W. Holden,1998; Straus, M. A., y R. J. Gelles, 1990

En los países en que las estadísticas de homicidio son analizadas de acuerdo a la edad de las víctimas, se ha encontrado que quienes tienen más riesgo son aquellos entre los 15-17 años de edad. Los infantes menores de 1 año enfrentan 3 veces más riesgo de homicidio (infanticidio) casi siempre por los padres, que los niños de 1-4 años, quienes a su vez enfrentan un riesgo mayor que aquellos entre los 5-14 años de edad. Mientras menor edad tiene el niño, más probable es que su muerte sea causada por un miembro cercano de la familia²⁹. Las causas más frecuentes de muerte son golpes en la cabeza o en los órganos internos; asfixia intencional; y sacudidas fuertes³⁰.

La exposición a violencia en el hogar, altera el desarrollo del cerebro interfiriendo con el proceso de desarrollo neuronal; los niños víctimas de violencia muestran cambios de comportamiento y síntomas de estrés post-traumático, y depresión. La victimización sexual y física, están asociadas con un riesgo alto de ideación y comportamiento suicida.³¹

Los factores de riesgo de la violencia física y sexual en el hogar son, el bajo nivel educativo; la carencia de ingreso económico, el hacinamiento; además de bajo nivel de autocontrol en los padres de familia, salud mental débil, y abuso de sustancias como el alcohol o las drogas. Asimismo, los padres que usan violencia contra sus hijos, generalmente la experimentaron durante su infancia³².

b. Objetivo Estratégico

Fortalecer y ampliar al hogar el sistema de protección integral, desde un enfoque de desarrollo humano y social.

c. Líneas de acción

1. Prevención y protección de derechos de la niñez. Garantizar el desarrollo integral de la niñez mediante el ejercicio pleno de sus derechos para vivir una vida libre de violencia.

2. Cuidados de primera infancia. Garantizar el bienestar y el desarrollo adecuado de la niñez, mediante los cuidados psico-afectivos, de educación temprana y de salud desde su concepción.

3. Hogares de protección temporal. Garantizar la atención integral de la niñez y adolescencia que se encuentra bajo la protección y cuidado del Estado, garantizando sus condiciones de vida y el respeto de sus derechos.

²⁹ Pinheiro. P.S., 2006

³⁰ ibídem

³¹ ibídem

³² Sidebotham P. y J. Golding, 2001

4. *Prevención y protección de derechos de la mujer.* Divulgar, promover y garantizar el desarrollo integral de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos.

5. *Reparación y restitución de derechos en casos de violencia intrafamiliar y contra la mujer.* Promover el vínculo afectivo y protector familiar en el proceso de reparación de derechos y la garantía de su restitución mediante la asistencia psicológica, médica, social y legal necesaria.

6. *Patrones de crianza.* Promover el cambio generacional sobre la forma de transmitir los principios y valores en las familias.

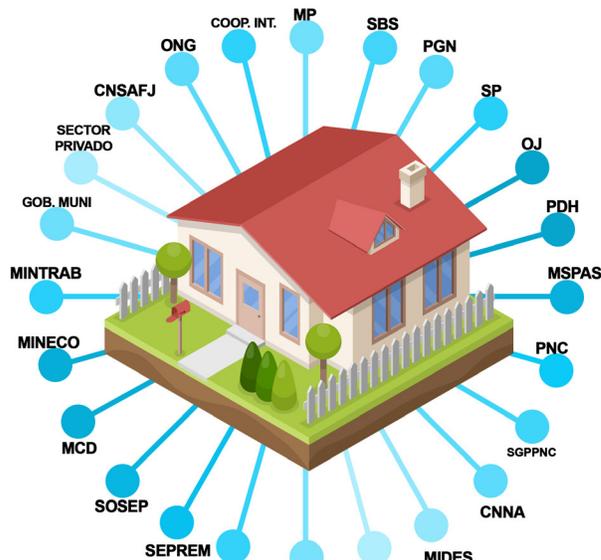
7. *Protección Social.* Prevenir, reducir y eliminar las vulnerabilidades económicas y sociales de las familias.

d. *Actores responsables de la implementación del programa*

ACTORES RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL HOGAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer y ampliar al hogar el sistema de protección integral, desde un enfoque de desarrollo humano y social.



2.2 Prevención de la Violencia y el Delito en la Escuela

a. Problemática

La escuela es el lugar en donde los niños y adolescentes pasan la mayor parte del tiempo cuando están fuera del hogar. Siendo este un espacio en donde convergen diversos grupos de edad, cuya convivencia está regida por reglas, y dirigida por adultos, es altamente probable que se manifiesten situaciones de violencia entre estudiantes, y entre los docentes y los estudiantes.

La violencia escolar puede manifestarse de distintas formas. El acoso escolar o bullying, es un tipo de violencia que se ejerce durante un período de tiempo prolongado contra uno o más estudiantes por parte de uno o más de sus pares, revelando un patrón de comportamiento. Existe también la violencia que se manifiesta de forma esporádica entre estudiantes, entre estudiantes y docentes, como producto de situaciones o contexto específicos. En ambos casos, la violencia ejercida puede ser emocional o física, y generalmente ocurren de forma simultánea.

Otras formas de violencia son, el acoso sexual, la agresión con armas y la violencia relacionada con pandillas y el ciber-acoso. La victimización escolar trae consigo un impacto negativo en el rendimiento académico y la autoestima de quien los padece. Puede también tener impacto físico tales como lesiones ligeras o graves, hematomas, fracturas y muertes por homicidio o suicidio.

Los factores que incrementan el riesgo de comportarse de forma agresiva en la escuela son: un rendimiento académico deficiente, absentismo recurrente, tiempo libre no estructurado, disciplina rigurosa o laxa en el hogar, lazos sociales débiles, violencia en el hogar, y seguimiento deficiente por parte de los padres de familia o encargados. Los factores de protección, por otro lado, están orientados a fomentar la resiliencia en los niños; a la construcción y difusión de normas de comportamiento claras y justas, y la enseñanza y fomento del respeto al otro y a sus pertenencias.

Ningún estudiante debería acudir a la escuela esperando ser víctima de violencia, y sin embargo muchos lo hacen. Entender, manejar, y evaluar los factores relacionados con la violencia escolar presenta un reto muy grande para la comunidad escolar. En cualquier caso, se inicia por reconocer que el problema existe, e implementar medidas para prevenirlo y contrarrestarlo.

b. Objetivo Estratégico

Fortalecer las condiciones, capacidades y mecanismos de prevención de la comunidad educativa, garantizando que la escuela sea un espacio seguro, de convivencia pacífica y parte de la comunidad.

c. Líneas de acción

1. *Prevención y protección de derechos.* Garantizar el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia.

2. *Reparación y restitución de derechos.* Garantizar la restitución de derechos cuando han sido vulnerados.

3. *Formación y desarrollo de habilidades.* Desarrollar iniciativas de formación y aprendizaje en todas sus modalidades, para el fortalecimiento de destrezas y salud emocional.

4. *Cultura de participación.* Fomentar la apertura de espacios que generen el desarrollo de nuevas habilidades, de organización, de planificación participativa y de fomento de liderazgo.

5. *Convivencia Escolar.* Garantizar la armonía y convivencia entre alumnos para prevenir y erradicar situaciones de violencia. Asimismo, fomentar la responsabilidad de los docentes frente a la problemática.

6. *Permanencia Escolar.* Promover la permanencia y continuidad mediante el empoderamiento escolar para evitar la deserción.

7. *Formación de personal docente y directivo.* Generar espacios para la gestión de nuevos conocimientos así como la construcción de liderazgo docente en las escuelas.

8. *Escuela de padres.* Desarrollar en los padres de familia las capacidades y destrezas que les permitan apoyar a sus hijos en la interacción de su entorno familiar, escolar y comunitario.

9. *Fortalecimiento de la comunidad educativa.* Generar sinergias en las comunidades educativas para promover un clima escolar armónico basado en la convivencia pacífica y el ejercicio de los valores ciudadanos.

10. *Sistemas de monitoreo y control externo.* Establecer mecanismos de registro, seguimiento y monitoreo independientes del funcionamiento interno de la institución educativa, en el marco de la prevención, identificación y atención a casos de violencia.

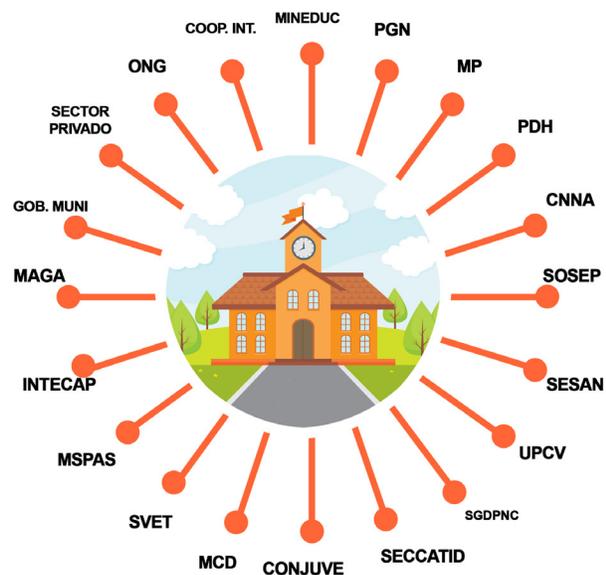
11. *Prevención situacional del entorno educativo.* Promover acciones que contribuyan a garantizar la seguridad del entorno educativo.

d. *Actores responsables de la implementación del programa*

ACTORES RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer las condiciones, capacidades y mecanismos de prevención de la comunidad educativa, garantizando que la escuela sea un espacio seguro de convivencia pacífica y parte de la comunidad.



2.3 Prevención de la Violencia y el Delito en la Comunidad

a. Problemática

La violencia en la comunidad se define como actos deliberados destinados a causar daño físico contra una persona o personas de la comunidad³³. Aunque las víctimas directas son evidentes, las víctimas indirectas son mucho más numerosas. Se ven afectados porque son: espectadores, testigos o familiarizados con las víctimas, o son conscientes o están ansiosos acerca del potencial de violencia.

La violencia comunitaria afecta partes significativas de la comunidad durante un período sustancial de tiempo. Los jóvenes que viven en áreas marginales de las ciudades están expuestos a más violencia que el resto de la población. Los jóvenes que viven en áreas con los índices de criminalidad más altos reportan la mayor cantidad de exposición a la violencia. Aunque los índices de delincuencia más altos aumentan la probabilidad de exposición directa a la violencia de la comunidad, la exposición ocurre a través de diversas modalidades (medios, testigos, rumores, victimización) y se extiende más allá de los centros urbanos.

La pobreza, la movilidad residencial y las redes sociales débiles disminuyen la capacidad de una comunidad para controlar el comportamiento de las personas en público y, por lo tanto, aumentan la probabilidad de delito y la violencia. En estas comunidades existe además un desorden social alto y esto limita a los residentes a ejercer control social informal sobre los demás. La violencia en la comunidad es tal vez única en la amplitud de las partes interesadas que pueden contribuir a una respuesta eficaz, incluidos los niños y los padres; comunidad, empresas y líderes religiosos; servicios sociales y proveedores de salud; junto con las agencias policiales y de justicia penal.

Hay varios tipos de violencia y delitos a nivel comunitario: entre los más comunes se encuentran la compra-venta de drogas, vandalismo, acoso callejero, asaltos, robos, violaciones sexuales, extorsiones, y homicidios. Los efectos de la violencia a nivel comunitario son variados, van desde el temor a ser víctima de crimen, la tenencia de armas como medio de defensa, el estrés post-traumático, la estigmatización, por nombrar algunos. La violencia a nivel comunitario afecta sobre todo a las mujeres, los adolescentes y los jóvenes. Este amplio rango de socios es apropiado dado que la violencia comunitaria es un fenómeno socioeconómico omnipresente, persistente y complejo. Entenderlo requiere un enfoque multidisciplinario. Su solución requiere una respuesta multisectorial.

³³ Cooley-Quille et al., 1995

b. Objetivo Estratégico

Recuperar territorios a través de una prevención de la violencia y el delito basada en desarrollo social y gobernanza.

c. Líneas de acción

1. *Trabajo digno y emprendedurismo.* Generar oportunidades laborales para los jóvenes.

2. *Formación técnica y profesional de los jóvenes.* Promover el desarrollo integral de los jóvenes mediante la educación formal y el desarrollo de habilidades técnicas para mejorar sus condiciones de vida y las de su comunidad.

3. *Promoción del liderazgo y protagonismo juvenil.* Fortalecer los valores y liderazgo de los jóvenes.

4. *Participación y formación ciudadana.* Estimular la participación de los jóvenes en el contexto político y social.

5. *Organización y empoderamiento ciudadano.* Promover la formación, participación, organización y planificación comunitaria en materia de prevención de la violencia y el delito.

6. *Promoción de competencias, principios y valores comunitarios.* Promover la acción comunitaria en procesos de auditoría social y transparencia.

7. *Programas específicos de formación para padres.* Generar espacios alternativos de desarrollo y formación para padres desde un abordaje comunitario.

8. *Consideraciones de género y multiculturalidad.* Garantizar el ejercicio de derechos y condiciones de vida dignas de las mujeres, población LGTBI y pueblos indígenas.

9. *Atención a personas con capacidades diferentes, de la tercera edad y migrantes.* Garantizar el ejercicio de derechos y condiciones de vida dignas de personas con capacidades diferentes, adultos mayores y población inmigrante.

10. *Abordaje de la violencia mediante la prevención situacional.* Promover la recuperación de espacios públicos y desarrollar acciones articuladas en materia de prevención situacional que mejoren la percepción de seguridad en la población.

11. *Regularización de juegos de azar, bares y distribución de alcohol.* Promover la regulación de factores de riesgo que generan violencia en la comunidad.

12. *Prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas.* Desarrollo de procesos de aprendizaje, sensibilización y educación para la prevención del consumo de sustancias tóxicas; considerando alternativas de desintoxicación cuando se ha incurrido en el abuso de las mismas.

13. *Prevención de la violencia armada.* Desincentivar el uso de armas de fuego, regularizando la tenencia y portación de las mismas.

14. *Prevención, protección y medidas reparadoras, desarrollo de habilidades y recreación en centros de detención o espacios de cumplimiento de medidas socio-educativas.* Promover la implementación de acciones que ayuden a un cambio de actitud y conducta en los adolescentes, jóvenes y mujeres, para su efectiva reinserción a la sociedad.

15. *Medidas reparadoras para los casos de víctimas de violencia.* Promover la respuesta institucional para la implementación de medidas reparadoras a víctimas de la violencia.

16. *Abordaje integral a víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas.* Prevenir y atender los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.

17. *Convivencia pacífica, gobernanza y resolución de conflictos.* Fortalecer las capacidades y mecanismos de las comunidades ante situaciones sociales que pueden ser generadoras de conflictividad social y violencia.

18. *Espacios para la recreación, el deporte, el arte y la cultura.* Fomentar la participación comunitaria en actividades artísticas, culturales, lúdicas, deportivas y recreativas para su desarrollo y convivencia pacífica.

19. *Comunicación estratégica para el abordaje de la violencia.* Promover la concienciación y el tratamiento de la problemática de la violencia mediante el uso de la tecnología y de los diversos medios de difusión.

d. Actores responsables de la implementación del programa

ACTORES RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Recuperar territorios a través de una prevención de la violencia y el delito basada en desarrollo social y gobernanza.



2.4 Intervenciones vigentes en materia de prevención de la violencia y el delito

La presente información constituye una representación de las intervenciones vigentes de instituciones públicas, municipalidades, organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional en materia de prevención de la violencia y el delito. El objetivo es articular los programas de dichas instituciones para generar un mayor impacto basado en la implementación de la ENP. Con conforme vaya avanzado la ENP, se irá constatando en los distintos territorios los niveles de intervención intersectorial en materia de prevención de la violencia y el delito.

Tabla 7

Intervenciones Institucionales

No.	NOMBRE DE PROGRAMA/ PROYECTO	OBJETIVO
1.	Derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir libres de violencia	Sensibilizar a padres de familia sobre el maltrato infantil, mediante el conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y dar a conocer las herramientas y la ruta para denunciar el maltrato.
2.	Hogares Comunitarios	Brindar servicios de educación inicial y preprimaria a niños en edades de 0 a 6 años, adicionalmente se brinda alimentación complementaria como aporte para el mejoramiento del índice de inseguridad alimentaria y nutricional.
3.	Protección y atención a niñas, niños y adolescentes vinculados a personas privadas de libertad, mujeres privadas de libertad y guardias penitenciarias.	Impulsar de forma conjunta esfuerzos que permitan la protección y atención diferenciada a niñas, niños y adolescentes con referentes familiares privados de libertad.
4.	Programa de prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar --PROPEVI-	Ejecutar las políticas, planes, programas y acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia intrafamiliar, respeto de los derechos humanos, integración familiar, empoderamiento.
5.	Programa de protección de los derechos de la familia	Representar y atender a los niños, niñas y adolescentes para la protección de sus derechos.

- | | |
|---|---|
| <p>6. Prevenir y erradicar el acoso escolar</p> | <p>Informar y capacitar a estudiantes de 4°, 5°, y 6° grado de primaria sobre las agresiones que pueden constituir “acoso escolar”, así como de las herramientas institucionales para denunciar y sancionar al acosador.</p> |
| <p>7. Prevenir y erradicar la violencia sexual y embarazos de niñas y adolescentes</p> | <p>Informar y formar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes y el alcance de los mismos para conseguir el desarrollo integral de las personas y una vida segura, libre de violencia.</p> |
| <p>8. Prevenir y erradicar la violencia contra la mujer</p> | <p>Informar y formar sobre los derechos de las mujeres, así como de las herramientas legales, institucionales y de política pública del Estado para el reclamo del cumplimiento de los derechos de las mujeres, entre ellos, el de seguridad.</p> |
| <p>9. Identificar y prevenir la trata de personas</p> | <p>Informar a la sociedad de las herramientas con que cuenta el Estado para la identificación de víctimas, sensibilizar a las autoridades para la implementación eficaz de los instrumentos legales, institucionales y de política pública para la identificación y atención a víctimas, así como para la prevención, persecución y sanción eficaz del delito de trata.</p> |
| <p>10. Prevenir la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes</p> | <p>Sensibilizar a la sociedad y al funcionariado público sobre la gravedad de los delitos que vulneran la vida, libertad e integridad de las personas y para perseguir y erradicar este tipo de delitos en el país.</p> |
| <p>11. Valija didáctica para docente</p> | <p>Facilitar contenido temático a docentes en relación con derechos de la niñez y adolescencia, incluyendo los temas de prevención de violencias en la escuela.</p> |
| <p>12. Derechos sexuales y derechos reproductivos</p> | <p>Proporcionar un manual para formación que incluya elementos didácticos y pedagógicos para educar en derechos sexuales y derechos reproductivos.</p> |
| <p>13. Personas capacitadas en la Cultura de Paz y Reconciliación Nacional</p> | <p>Contribuir a la reducción de la violencia con una cultura de paz en hombres, mujeres, niños y niñas.</p> |
| <p>14. Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz</p> | <p>Contribuir a la reducción de la violencia contra la mujer y lograr un desarrollo equitativo e integral de las mujeres.</p> |
| <p>15. Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en talleres para el desarrollo de sus capacidades</p> | <p>Contribuir a reducir el riesgo y la vulnerabilidad social de los/las adolescentes y jóvenes que viven en condiciones de pobreza, generando oportunidades de participación para aprovechar su tiempo libre en actividades positivas.</p> |

- 16.** Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en eventos para el desarrollo de sus capacidades Contribuir a reducir el riesgo y la vulnerabilidad social de los/las adolescentes y jóvenes que viven en condiciones de pobreza, generando oportunidades de participación para aprovechar su tiempo libre en actividades positivas.
- 17.** Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en eventos para el desarrollo de sus capacidades Prevenir socialmente el delito a través de la implementación de actividades deportivas y recreativas aplicadas reconociendo a la familia como base fundamental de la sociedad, promoviendo la convivencia pacífica en comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad para la comisión y consumo de ilícitos.
- 18.** Programa Sustantivo Inclusión y Convivencia Desarrollar planes y programas recreativos, deportivos, evolutivos y sistemáticos, generando alternativas a personas que ya están involucradas en comisión y consumo de ilícitos, pero aún no están institucionalizadas. (Jóvenes pertenecientes a grupos negativos de calle, maras y/o pandillas, niños en situación de calle o en la calle).
- 19.** Programa Sustantivo Inclusión y Convivencia Implementar actividades deportivas y recreativas con énfasis en la revalorización utilizando como herramientas alternativas de resolución de conflictos comunitarios que mejoren la calidad y condición de vida disminuyendo los índices de todo tipo de violencia.
- 20.** Programa Sustantivo Inclusión y Convivencia Contribuir a la prevención de la delincuencia en jóvenes de 13 a 19 años, a través de la actividad física, el deporte y la recreación, promoviendo con la participación de las instituciones correspondientes, acceso a educación formal y capacitación, que coadyuve a su desarrollo personal.
- 21.** Centros Recreativo Pirámide Programa Mujer Propiciar el acceso a la actividad física, el deporte y la recreación para las mujeres, utilizándolo como medio para la transmisión de conocimientos sobre los derechos específicos de las mujeres y los mecanismos disponibles para prevenir o atender cualquier forma de violencia en contra de la mujer.
- 22.** Departamento de Atención no Residencial Casa Joven Generar espacios seguros juveniles en comunidades con altos índices de riesgo y vulnerabilidad social que brinden oportunidades de: atención personalizada e integral; protección contra la violencia y sus formas; y formación de hábitos y habilidades de vida saludables a los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de la región para que posean las herramientas y oportunidades de vida que les impidan convertirse en víctimas o victimarios de la violencia y sus múltiples formas.
- 23.** “Protagonismo Juvenil, en la Prevención de la Violencia y otras Problemáticas Sociales en las áreas vulnerables donde residen” (Servicio Cívico) Promover el Protagonismo de jóvenes en situación de riesgo social en la Prevención de la Violencia y otras problemáticas sociales que afectan a la niñez y adolescencia en sus propias comunidades, a través del Servicio Cívico Social. Todas las acciones de los jóvenes serán dirigidas a los grupos poblacionales identificados como objetivo-meta siendo este: las niñas, niños, adolescentes y jóvenes residentes de las comunidades con altos índices de violencia e inseguridad pertenecientes a las áreas geográficas de intervención ya indicadas.

- 24.** Programa mi Beca Segura
Promover la permanencia y continuidad de adolescentes y jóvenes comprendidos entre las edades de once (11) a veinticuatro (24) años de edad en situación de pobreza o pobreza extrema del área urbana y rural, para que finalicen sus estudios en el nivel de educación media del subsistema de educación escolar, otorgándoles Transferencias Monetarias Condicionadas.
-
- 25.** Programa Mi Beca Segura
Promover la permanencia y continuidad de adolescentes y jóvenes en situación de pobreza y pobreza extrema del área urbana y rural, comprendidos entre las edades de dieciséis (16) a veintiocho (28) años de edad para que finalicen su pensum de estudios de nivel superior, en universidades del país, otorgándoles Transferencias Monetarias Condicionadas.
-
- 26.** Programa mi Beca Segura.
Beca de empleo entregada a adolescentes y jóvenes (Becas Mi Primer Empleo)
Promover la integración al mercado laboral formal de adolescentes y jóvenes comprendidos en las edades de dieciséis (16) a veinticinco (25) años del área urbana y rural, en situación de pobreza, pobreza extrema y desempleo, a través de la contratación temporal en calidad de aprendices.
-
- 27.** Programa Mi Beca Segura
Beca Artesano entregada a adolescentes y jóvenes
Fortalecer las habilidades de personas mayores de edad, preferentemente mujeres, en situación de pobreza o pobreza extrema del área urbana y rural, a través de la capacitación para la elaboración de artesanías regionales y manualidades diversas, otorgándoles Transferencias Monetarias Condicionadas.
-
- 28.** Mujeres indígenas violentadas en sus derechos reciben atención psicológica
Contribuir en la prevención de violencia contra las mujeres indígenas en el ámbito comunitario mediante la implementación de autoayuda, mejorando su salud mental y terapias ocupacionales.
-
- 29.** Mujeres indígenas violentadas en sus derechos reciben atención social
Contribuir en la prevención de la violencia contra las mujeres indígenas en el ámbito comunitario mediante la implementación de la Estrategia de Abordaje Comunitario denominado “Diálogo social Comunitario” en búsqueda de que las mujeres y sus familias vivan una vida libre de violencia.
-
- 30.** Lideresas y jóvenes, formados y capacitados en Derechos de las Mujeres Indígenas
Contribuir en la prevención de violencia contra las mujeres indígenas en el ámbito comunitario mediante talleres, diplomados en el tema de Derechos Humanos de las mujeres indígenas.
-
- 31.** Personas informadas por medio de comunicación sobre los derechos de las mujeres indígenas.
Ejecutar campañas de divulgación de los derechos específicos de las mujeres indígenas y del mandato institucional de DEMI.
-
- 32.** “Mis primeros pasos”
Desarrollo de habilidades y destrezas para el fortalecimiento de la salud emocional de los niños y niñas en el nivel preprimaria.

33.	Programa Nacional de Educación Preventiva Integral (PRONEP)	Sensibilizar y capacitar a la población educativa en la temática de prevención del consumo de drogas y de la violencia.
34.	“Familias Fuertes”	Orientar a las familias para lograr la comunicación asertiva entre los padres e hijos en un ambiente de mutua comprensión y respeto, teniendo como principios fundamentales el amor y los límites.
35.	“Prevención Comunitaria”	Promover estrategias para prevenir el consumo de drogas y de la violencia en las comunidades a través de los entes multiplicadores.
36.	“Prevención Laboral”	Prevenir el consumo de drogas y de la violencia en el contexto laboral, para minimizar y evitar conductas de riesgo y lograr una mejor calidad de vida.
37.	Terapia individual a usuarios (as)	Es un programa de atención integral de modalidad ambulatoria, que brinda ayuda terapéutica a la persona que usa, abusa o depende de sustancias psicoactivas (usuarios) incluyendo a la familia, la cual se ve afectada por la problemática que provoca el consumo de drogas.
38.	Terapia grupal a usuarios (as)	Brindar a la población un modelo de “tratamiento de tipo ambulatorio” en el nivel de prevención secundaria, dirigido a ambos sexos: niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos consumidores de sustancias psicoactivas y otras conductas autodestructivas.
39.	Terapia ocupacional a usuarios (as)	A través de intervenciones psicosociales, médicas educativas de intereses y habilidades, buscando incidir efectivamente en los factores individuales, familiares y sociales donde el usuario del Centro de Tratamiento Ambulatorio alcance la reinserción social, familiar y laboral.
40.	Atención: trabajo social	Conocer el contexto de los usuarios y usuarias con problemáticas de consumo y brindar el apoyo correspondiente para fortalecer el proyecto de vida.
41.	Atención Médica	Servicio que se brinda al usuario (a) con el fin de promover, proteger y restaurar la salud, como parte del tratamiento de rehabilitación y posteriormente la reinserción en la sociedad, así como la práctica de la prevención con la participación del usuario (a) y el Centro de Tratamiento Ambulatorio.
42.	Programa Terapia Espiritual	Proporcionar a los y las usuarias una guía espiritual que complementa el proceso de recuperación.
43.	Línea de Crisis 1545	Brindar atención a las personas que requieren intervención inmediata debido al consumo de alguna droga a través de la vía telefónica.

- 44.** Terapia individual y grupal a familiares y grupo a familiares (a). Lograr la resolución de conflictos que la familia presenta debido al consumo de drogas de algún usuario.
-
- 45.** Programa de capacitación profesional. Contar con capacidad instalada que permita brindar atención de calidad a la población drogodependiente.
-
- 46.** Estrategia de prevención de violencia y construcción de ciudadanía. Promover un clima escolar basado en la convivencia pacífica y el ejercicio de los valores ciudadanos en el marco de los derechos humanos y de una cultura de paz.
-
- 47.** Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y la Prevención de Violencia 2016 -2020. Mejorar el modelo de gestión en el aula, con el apoyo de directores de los centros educativos, la participación de padres de familia y el empoderamiento de las comunidades.
-
- 48.** Programa Miles de Manos. Unir y fortalecer a familias y escuelas en su empeño por ayudar a los niños y jóvenes a afrontar eficazmente los retos de la vida diaria. Fomentar en las personas adultas capacidades y destrezas que les permitan apoyar mejor a los niños de los que son responsables, para que estos puedan desenvolverse adecuadamente en su entorno familiar, escolar y comunitario.
-
- 49.** Proyecto: Transformación del entorno escolar para el desarrollo integral y la promoción de la paz. Fortalecer la comunidad educativa a través de procesos formativos y de participación e involucramiento para el mejoramiento del entorno escolar.
-
- 50.** Escuelas Seguras. Consolidar a las escuelas públicas de educación primaria y media como espacios seguros, libres de violencia y adicciones, propicios para el proceso educativo.
-
- 51.** Participación Juvenil. Articular espacios de participación comunitaria que procuren el desarrollo integral a partir del liderazgo cooperativo e intergeneracional (Joven-Adulto), orientando los esfuerzos de las y los jóvenes para prevenir la violencia.
-
- 52.** Centros Recreativo Pirámide. Cambiar la cultura de los barrios vulnerables a “comunidades seguras” por medio de oportunidades dirigidas a los jóvenes.
-
- 53.** Organización Comunitaria. Prevenir la violencia, en el marco de la seguridad ciudadana, mediante el trabajo articulado y colaborativo, entre la sociedad civil, municipalidad e instituciones de Gobierno, para consolidar una cultura de paz en la que los ciudadanos y ciudadanas puedan gozar de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

- 54.** Proyecto de seguimiento de casos reintegrados “Fortalecimiento al Programa de Reintegración Familiar”
- Fortalecer el Programa de “Reintegración Familiar” de la niñez y la adolescencia en vulnerabilidad, por medio del desarrollo de planes de tratamiento psicosociales, que apoyen a la restitución de sus derechos y complementen la ruta de protección integral.
-
- 55.** Asistencia a mujeres sobrevivientes de violencia
- Fortalecer las estrategias del empoderamiento e intervención del modelo de atención, a través de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.
-
- 56.** Programa: protección contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.
- Asesorar y recomendar a las instituciones relacionadas con los delitos de violencia, explotación sexual y trata en materia de prevención, mediante acciones de sensibilización, información y capacitación con pertinencia cultural, enfoque de género y etarias, así como protección y atención a la víctima.
 - Recomendar en calidad de órgano asesor, la realización de acciones a las distintas instituciones del Estado, relacionadas a contrarrestar los delitos contra la violencia sexual, explotación y trata de personas a través de su articulación institucional.
-
- 57.** Programa de protección de los derechos de la familia.
- Localizar a los niños, niñas y adolescentes mediante la aplicación del Sistema Alba-Keneth.
-
- 58.** Programa de protección de los derechos de la familia.
- Atender a las mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes para la protección de sus derechos.
-
- 59.** App de Botón de Pánico y Línea de Emergencia 1572
- Brindar una atención de calidad y auxilio inmediato a mujeres quienes están sufriendo violencia física en el momento.
-
- 60.** Fortalecimiento de los sistemas de registro de los servicios de atención y/o asistencia a la víctima y victimario en las instituciones de justicia.
- Incidir para la mejora del sistema de registro de los servicios, atención y/o asistencia a la víctima y victimario.
-
- 61.** Comunicación para el cambio de comportamientos violentos
- Promover el acceso de las mujeres a la justicia.

- 62.** Programa Sustantivo Inclusión y Convivencia
Implementar actividades deportivas, recreativas y socioeducativas inducidas y apoyar los programas de rehabilitación propuestos por los equipos multidisciplinarios de los centros de privación de libertad o en conflicto con la ley penal.
-
- 63.** Modelo de atención y persecución penal especializada en materia de adolescentes en conflicto con la ley penal
Guiar y orientar al personal fiscal del Ministerio Público en el abordaje de los hechos que sean constitutivos de delito cometidos por adolescentes basados en un enfoque holístico, atendiendo a la normativa nacional e internacional en la materia.
-
- 64.** Organización comunitaria para la seguridad ciudadana
Fortalecer la gobernabilidad democrática a través de la participación ciudadana.
-
- 65.** Programa Escuelas Seguras
Consolidar a las escuelas públicas de educación primaria y media como espacios seguros, libres de violencia y adicciones, propicios para el progreso educativo.
-
- 66.** Programa G.R.E.A.T.
Fortalecer la resiliencia para resistir al reclutamiento de pandillas (maras).
-
- 67.** Programa policía como recurso escolar
Generar sinergias en las comunidades educativas públicas del país.
-
- 68.** Plan Puerta a Puerta
Mejorar la sensación de seguridad de la comunidad.
-
- 69.** Atención de Conflictos, Mesas de Diálogo
Coordinar y articular para la prevención, gestión y transformación de la conflictividad social y seguimiento de los acuerdos alcanzados entre las partes en conflicto.
-
- 70.** Política de Acceso de los Pueblos Indígenas al Ministerio Público
Contribuir a que el Estado de Guatemala, cuente con un Ministerio Público que promueva y respete la visión pluricultural de la justicia.
-
- 71.** Programa Mi Bono Seguro (Transferencias Monetarias Condicionadas con énfasis en salud y educación)
Constituirse en una herramienta de protección social, para contribuir a la disminución de la pobreza intergeneracional en familias identificadas en condiciones de pobreza y pobreza extrema, promoviendo el acceso a los servicios de salud y educación

72. Programa Mi Bono Seguro (Transferencias Monetarias Condicionadas con énfasis en salud y educación) Constituirse en una herramienta de protección social, para contribuir a la disminución de la pobreza intergeneracional en familias identificadas en condiciones de pobreza y pobreza extrema, promoviendo el acceso a los servicios de salud y educación.

73. Programa Mi Bolsa Segura Incrementar el acceso a los productos de la canasta básica alimentaria para personas y familias en condición de pobreza y pobreza extrema, residentes en áreas urbanas y rurales del departamento de Guatemala.

74. Programas de empleo digno, crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible Ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo decente y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social, y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes.

Tabla 8
Intervenciones de Cooperación Internacional

No.	NOMBRE DE PROGRAMA/ PROYECTO	OBJETIVO
1.	Fomento de la Seguridad Ciudadana Integral y Transformación de Conflictos Sociales	<p>1. Aportar al desarrollo participativo de políticas municipales y estrategias de prevención, con enfoque de género, que contribuyan a reducir los índices de violencia a nivel municipal y departamental.</p> <p>2. Contribuir a la aplicación de enfoques y metodologías para la resolución no violenta de conflictos ambientales y sociales, que aporten en la reducción del número de conflictos que puedan generar violencia a nivel local en el área de intervención del programa.</p> <p>3. Promover iniciativas de transparencia y diálogo entre el Estado, la sociedad civil y la empresa privada sobre proyectos e inversiones con potencial de conflictividad.</p>
2.	Ciudades Seguras y Espacios Públicos para Mujeres y Niñas	Diseñar e implementar un modelo integral para prevenir el acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas en los espacios públicos, basado en evidencia y desde una perspectiva de derechos humanos y género.
3.	Proyecto de Fortalecimiento Comunitario - CONVIVIMOS -	Fortalecer los esfuerzos para abordar las causas que generan violencia a través de las municipalidades y actores comunitarios.
4.	Proyecto Regional de Seguridad Integral y Prevención de la Violencia que Afecta a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Centroamérica - BB1 -	Contribuir a mejorar la seguridad de las y los centroamericanos, a través de la reducción integral de los factores asociados a la inseguridad, y la violencia que afecta a la niñez, la adolescencia y juventud.
5.	Academia para el Análisis de Seguridad	Contribuir al desarrollo de capacidad institucional regional, promover políticas basadas en evidencia, y difundir mejores prácticas en seguridad ciudadana con el objetivo de mejorar la seguridad pública en la región del Triángulo Norte.
6.	Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de prevención de la violencia de jóvenes en conflicto con la ley penal.	Fortalecer las capacidades institucionales para la formulación de estrategias, planes y proyectos en materia de prevención de la violencia que incidan en la reducción de la reincidencia de conductas transgresoras por parte de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.

- | | |
|---|--|
| <p>7. Proyecto de Prevención de la Violencia contra la Mujer, Niñez y Adolescencia en la Costa Sur</p> | <p>Apoyar a Guatemala en la reducción de delitos violentos contra mujeres, niños, niñas y adolescentes y niñez en el área de intervención del programa, respetando los Derechos Humanos y promoviendo una Cultura de Paz.</p> |
| <p>8. Escuela MOST</p> | <p>Disminuir la problemática de la violencia con el apoyo decidido y protagónico de los jóvenes.</p> |
| <p>9. Fortalecer la Capacitación de los Recursos Humanos de la Policía a través de la Divulgación de la Filosofía de la Policía Comunitaria, 2016-2019</p> | <p>Fortalecer las relaciones entre sociedad civil y la Policía Nacional Civil, en tema de prevención del Delito y la inmediatez de acciones de índole social y administrativo para gestionar la prevención de la violencia.</p> |
| <p>10. Construcción de centro de rehabilitación para jóvenes conflicto con la ley penal</p> | <p>Construcción de centro de rehabilitación para jóvenes conflicto con la ley penal para deshacinar los demás centros, para jóvenes que se encuentran previo a etapa intermedia en proceso judicial y que no sean miembros de maras.</p> |
| <p>11. Primera Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización 2017</p> | <p>Contar con la información relativa con la victimización de la población y su percepción de la inseguridad y el delito en Guatemala, para la toma de decisiones estratégicas de seguridad basadas en evidencia.</p> |
| <p>12. Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia</p> | <p>Nuevas Tecnologías aplicadas a la Administración de Justicia; Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional; reforma de los sistemas penitenciarios.</p> |
| <p>13. Programa Regional de Prevención de la Violencia Juvenil en Centroamérica "PREVENIR"</p> | <p>Contribuir en la reducción de la violencia por medio de la creación de una red de emprendimiento para jóvenes y la implementación de planes de educación integral a nivel regional.</p> |

- 14.** Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos Locales en Centro América -BE1-
Contribuir a la reducción de la inseguridad en Centroamérica a través de un mayor desarrollo socio-económico y una integración regional más profunda.
-
- 15.** Proyecto de Infraestructura Urbana y Prevención de la Violencia
Incrementar el acceso a la infraestructura y los servicios urbanos básicos y reducir los factores de riesgo de la violencia y el delito en las comunidades seleccionadas.
-
- 16.** Programa de Cooperación en Administración Pública
Promover la innovación y la creación de capacidades administrativas de América Central en el sector de la administración pública (incluyendo gobierno electrónico).
-
- 17.** Cooperación técnica entre MINGOB, USAC, CICIG, MINEDUC para implementación de acciones relacionadas con programa de Escuelas seguras de UPCV, en implementación del proyecto
Contribuir para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS) relacionados a la administración pública.
-
- 18.** Europa-Latinoamérica: Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado
Coordinar y facilitar los procesos técnicos, legales, administrativos para incorporar en la niñez y juventud guatemalteca una cultura de legalidad hacia las leyes, valores y cultura Fortalecer el estado de derecho y la seguridad ciudadana en toda la cadena penal, con el objetivo de combatir eficazmente el crimen transnacional organizado, y a fin de mejorar la seguridad de los ciudadanos en América Latina. El Programa se estructura alrededor de tres pilares: policía, justicia, y sistema penitenciario, e intervendrá, igualmente, en temas transversales.

Los Gobiernos Municipales, por su parte, ejecutan acciones desde sus diferentes oficinas municipales dirigidas a los grupos vulnerables que atiende la ENP, entre otros, acciones en prevención de la violencia contra la mujer y la niñez, jornadas médicas, procesos de formación técnica y emprendimiento, eventos deportivos, recreativos y culturales, proyectos de infraestructura.

Asimismo, existen organizaciones no gubernamentales e iniciativa privada que también orientan sus acciones en materia de prevención de la violencia y el delito, específicamente en actividades de sensibilización y promoción de derechos humanos, de acompañamiento social y legal, protección y albergues, procesos de formación técnica, actividades recreativas y desarrollo social.

CAPÍTULO III

**Modelo de Gestión e Implementación de
la Estrategia Nacional de
Prevención de la Violencia y el Delito**

CAPÍTULO III

Modelo de Gestión e Implementación de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito

La ENP requiere establecer un marco institucional conjunto, entre el sector de prevención y de desarrollo social, que permita impulsar programas y medidas de impacto integral a nivel territorial. Al lograr este esfuerzo se generará un núcleo a la integración que sumará múltiples esfuerzos de diversos actores.

Esto requiere de decisiones ejecutivas por parte de las entidades del Estado, que permitan gradualmente hacer coincidir políticas, planes y estrategias, programas y funcionamientos, recursos disponibles y especialmente, voluntades humanas.

3.1 Focalización y criterios de intervención

La efectividad de las intervenciones en prevención de la violencia y el delito dependen de la capacidad de priorizar ámbitos o áreas de impacto que resultan fundamentales por su importancia en el desarrollo de las personas, y al mismo tiempo de focalizar hacia quienes suman a su vulnerabilidad social las debilidades que se derivan de su condición de género o condición etaria.

Para la ENP es fundamental considerar criterios de desarrollo humano y social; la incidencia delictiva; liderazgo y voluntad política a nivel local, para definir estrategias departamentales, políticas municipales y planes comunitarios, que permitan mitigar los factores de riesgo que generan condiciones de violencia en el país.

Gráfico 7
Criterios de Intervención



3.2 Espacios de articulación

En función de alcanzar niveles efectivos de coordinación y planificación intersectorial, a partir de las líneas de acción en materia de prevención de la violencia y el delito del Estado, y ante el imperativo de orientar dicha intervención sobre la base de concertar estrategias, políticas y planes, se dispone la creación de las siguientes instancias para la coordinación e implementación de la ENP.

- *Comisión Nacional de Prevención de la Violencia -CONAPRE-*

Su finalidad es constituirse en la máxima instancia técnica para la coordinación, concertación y supervisión de la implementación de las políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito, desarrollo social y convivencia pacífica.

La CONAPRE se ubica dentro del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR- y estará conformada por las distintas dependencias del Estado con mandatos en el ámbito de prevención de la violencia y desarrollo social y otros actores no gubernamentales.

Funciones de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia:

- A. Aprobar y proponer las estrategias intersectoriales para la prevención de la violencia y las medidas que contribuyan a una efectiva prevención de la violencia y el delito, una convivencia pacífica de la sociedad guatemalteca y su estrecha coordinación con las políticas de desarrollo social.*
- B. Definir las medidas y lineamientos para garantizar una intervención coordinada y eficiente de la institucionalidad pública en los territorios.*
- C. Evaluar los programas de prevención proponiendo ajustes y mejoras en la implementación de los mismos con el acompañamiento técnico de SEGEPLAN.*
- D. Definir estrategias que garanticen la orientación del presupuesto de las acciones en materia de prevención de la violencia y desarrollo social.*
- E. Promover la gestión del conocimiento en los ámbitos de la prevención de la violencia y el delito, elevando el conocimiento de los funcionarios públicos y de la sociedad en general para una mejor gestión de la seguridad desde la prevención y el desarrollo social.*
- F. Mantener un diálogo permanente con los actores representativos de la sociedad guatemalteca.*
- G. Crear y coordinar el Sistema Nacional de Información sobre prevención de la violencia y el delito, que genere información sobre los delitos, sus tendencias, su ubicación espacial y los grupos victimizados para la toma de decisiones basada en evidencia.*
- H. Promover las intervenciones conjuntas de las instituciones que trabajan en materia de prevención de la violencia y el delito, así como de desarrollo social.*

- *Comité Ejecutivo de Alta Coordinación de Desarrollo Social y Prevención de la Violencia y el Delito*

Está conformado por un equipo de apoyo técnico integrado por el Ministerio de Gobernación, Gabinete Específico de Desarrollo Social, Ministerio Público, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Su propósito fundamental es garantizar que las estrategias de desarrollo social se sincronicen en el nivel estratégico con las políticas públicas orientadas a la prevención de la violencia y el delito.

Las funciones del Comité Ejecutivo de Alta Coordinación de Desarrollo Social y Prevención de la Violencia y el Delito:

- A. *Discutir, analizar y aprobar las estrategias de intervención que permitan un enfoque conjunto de las políticas de desarrollo social y las que promueven la prevención de la violencia y el delito.*
- B. *Definir lineamientos y recomendaciones para la efectiva implementación de las estrategias objeto de su mandato institucional.*
- C. *Analizar y aprobar las necesidades de ajustes en los presupuestos ministeriales para responder a las estrategias a implementar.*
- D. *Supervisar la implementación de la ENP y del marco de políticas públicas sobre prevención y desarrollo social.*
- E. *Proponer al ejecutivo reformas al marco normativo sobre prevención y desarrollo para el perfeccionamiento de la institucionalidad pública en materia de prevención.*
- F. *Examinar los avances y resultados de las políticas públicas en implementación, así como de las medidas propuestas en la ENP y hacer recomendaciones para su mejor resultado.*

• *Mesas Técnicas para la Implementación de los Programas Mayores*

Su propósito es garantizar la articulación interinstitucional y la implementación de las líneas de acción de cada uno de los programas mayores de la ENP.

Funciones de las Mesas Técnicas para la Implementación de los Programas Mayores

- A. *Dar cumplimiento a los lineamientos de la CONAPRE.*
- B. *Articular y coordinar los lineamientos de los programas mayores.*
- C. *Monitorear la implementación de las acciones de cada uno de los programas mayores.*
- D. *Evaluar los niveles de articulación intersectorial y de ejecución de las líneas de acción de los programas mayores.*
- E. *Definir los mecanismos de trabajo interno para garantizar la efectividad de los programas mayores.*

Las entidades participantes definirán su estatuto de funcionamiento y procederán a la planificación conjunta de acciones hacia el territorio, en el marco de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

• *Comisiones de Prevención de la Violencia a nivel Departamental, Municipal y Comunitario*

Serán los espacios por excelencia para el desarrollo de las acciones integradoras de desarrollo social y prevención en los territorios clave para el proceso de coordinación y derivación.

Las funciones de las Comisiones de Prevención de la Violencia son:

- A. Coordinar la implementación en el nivel departamental, municipal y comunitario de los lineamientos y estrategias de prevención de conformidad con los criterios y prioridades establecidas por la ENP y el marco de política pública del país.
- B. Diseñar la planificación operativa anual intersectorial para la implementación de los proyectos y medidas de prevención y desarrollo social.

- C. Monitorear y evaluar la implementación de los distintos programas y medidas de prevención.
- D. Analizar la información departamental, municipal y comunitaria sobre factores de riesgo y situación delincuencial, así como su relación con la implementación.
- E. Efectuar recomendaciones para una adecuada focalización de las estrategias de prevención y desarrollo social necesarias de implementar en el nivel territorial.
- F. Promover espacios de trabajo conjuntos de las instituciones de prevención y su coordinación con las municipalidades.
- G. Presentar informes de avances al Consejo Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito.

3.3 Herramientas que facilitan la articulación y coordinación

a. Sistemas de información para la toma de decisiones

Para la implementación de acciones en materia de prevención de la violencia y el delito es necesario dotar al Estado de los mecanismos o instrumentos de análisis e información que debe alimentar la toma de decisiones sobre dónde focalizar las acciones de desarrollo y prevención para dar seguimiento a la información.

La creación del Sistema Nacional de Información sobre la violencia y el delito, dependiente del Consejo Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, deberá promover la investigación sobre las causas y factores que condicionan la violencia y las conductas de riesgo, vinculando variables sociales e información sobre violencia y delito. Se trata de promover el desarrollo de un centro de análisis e información sobre prevención de la violencia y el delito que oriente las decisiones sobre prevención e inversión social.

Dentro de sus funciones están:

- Diseñar y validar los instrumentos para implementar de manera periódica encuestas de victimización y percepción de la violencia y el delito en las principales ciudades.
- Establecer los indicadores que permitirán monitorear y evaluar los impactos de las estrategias de prevención.
- Definir los formatos de información que permitan dar seguimiento a la evolución y tendencias de las violencias y delitos.

- Mantener bases de datos sobre la situación de criminalidad y la violencia que afectan a la población y principales grupos vulnerables.
- Generar análisis sobre la situación de violencia, el delito y sus tendencias, así como sobre el impacto de las estrategias de prevención y desarrollo social.
- Preparar los informes internos y aquellos que serán puestos a disposición de la población sobre la evolución de la situación de seguridad de la población.

Asimismo, a nivel departamental se implementarán Observatorios de Prevención de la Violencia y el Delito y Encuestas de Percepción y Victimización respectivamente, esto permitirá contar con una línea de base a partir de la cual se medirán los resultados e impactos de la estrategia nacional de prevención y de las políticas públicas vigentes.

b. Mapa de articulación

Implementación de un Mapa de articulación donde se podrán identificar y gestionar los principales programas de desarrollo social y de prevención de la violencia y el delito que se desarrollan a nivel territorial, para poder atender de manera efectiva aquellos factores de riesgo -sociales y situacionales- y fortalecer los factores de protección de la comunidad. Asimismo, permitirá orientar a la ciudadanía y para hacerla parte de su implementación mediante sus estrategias, políticas municipales y planes comunitarios.

c. Formación y especialización de los funcionarios públicos en Prevención de la Violencia y el Delito

La implementación de las políticas públicas, programas y proyectos en materia de prevención de la violencia y el delito plantean la necesidad de proveer desde la institucionalidad del Estado formación técnica para elevar los conocimientos y capacidades técnicas de los servidores públicos, en todos los niveles de la administración, para lo cual se propone una serie de recursos formativos (capacitaciones y diplomados) que coadyuven a la permeabilidad de la temática de prevención en las instituciones estatales.

3.4 Medidas de implementación



3.5 Marco para el Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación

La ENP propone un conjunto de acciones coherentes diseñadas para producir resultados esperados. Tales acciones serán organizadas con base en proyectos y/o programas que permitirán abordar de manera ordenada la implementación de la estrategia.

La violencia y el delito en Guatemala son problemas altamente complejos que ocurren en contextos dinámicos, muchas veces peligrosos, que representan desafíos múltiples para su resolución. Esto, aunado a la responsabilidad de dar una adecuada utilización a los siempre escasos recursos para implementar políticas públicas, exige que se realice un esfuerzo permanente de reflexión sobre lo que se esté haciendo y cumplir con los procesos de debida diligencia.

La ENP asume responsabilidad sobre el uso de los recursos públicos que se invierten en prevención. Esta exigencia ética y técnica se traduce en la necesidad de evaluar los programas de prevención y sus medidas, en la búsqueda de garantizar efectividad y eficiencia en el logro de los objetivos perseguidos. Para cumplir con estos requerimientos se contempla implementar el Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación que mida el avance de la ENP. Se establecerán indicadores, mecanismos de verificación, líneas de base, metas y otros, para medir objetivos, resultados, medidas y acciones de la ENP. El Sistema permitirá:

Asegurar que las actividades tengan todo el impacto deseado;

*Evitar causar daños a los socios, beneficiarios y las comunidades con que se trabaje; y

*Hacer el uso más efectivo posible de los recursos.

Marco Conceptual

El Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la ENP será una herramienta de gestión que interrelacionará de manera organizada los elementos que contribuyen a lograr los objetivos planteados, permitiendo tomar decisiones de tipo preventivo, que anticipen riesgos potenciales que puede afrontarse durante la implementación de la ENP, así como decisiones de tipo correctivo que permitan reorientar los procesos, estrategias puntuales o técnicas utilizadas en el esfuerzo.

En esta sección se esboza el sistema de planificación, monitoreo y evaluación de la ENP como un todo. El proceso de planificación deberá seguirse desarrollando con la finalidad de organizar lógicamente y racionalmente el trabajo que permitirá alcanzar los objetivos propuestos. Con base en lo planteado en la ENP se definirán proyectos específicos que permitan su implementación, cada uno de los cuales deberá desarrollar sus marcos lógicos y derivado de estos, sus marcos de monitoreo y evaluación.

Para definir los términos básicos de evaluación y gestión basada en resultados se utiliza el glosario que sobre ello ha desarrollado el grupo de trabajo temático del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE-CAD), un foro internacional de expertos en evaluación de programas de desarrollo que fomenta el mejoramiento de las prácticas de evaluación e impulsar su empleo como instrumento.

Evaluación se refiere a todo proceso de medición de efectividad, eficacia, impacto y sostenibilidad de una o varias acciones públicas que conllevan la intervención sistemática para la potenciación de factores favorables o disuasión de aquellos desfavorables para la consecución del bienestar social de una nación. En el contexto de la ENP estos factores se enfocan al ámbito de la violencia y de la delictividad nacional.

Monitoreo o seguimiento es el proceso sistemático de recolección de datos e indicadores que evidencien la relación lógica entre acción pública y arribo a resultados esperados. Este proceso es clave para la toma de decisión sobre los avances e impactos, así como para la redirección para potenciar las externalidades positivas para las poblaciones beneficiadas.

Todo proceso de monitoreo o seguimiento se basa en la recolección de datos sistemáticos y científicos sobre variables, tanto a nivel programático (implementación) así como también a nivel de impactos de resultados (evaluación). Estas variables son resumidas en forma de indicadores, los cuales son la unidad básica para la medición de distintos aspectos de la Estrategia. Estos indicadores toman como base su representación tanto cualitativa como cuantitativa. Su función principal será la toma de decisiones y la determinación de impactos a nivel de la sociedad.

Para la consecución de data para la elaboración de indicadores es necesario la creación de una línea basal de variables antes de la implementación. La línea basal se debe de entender como la actividad central y primordial de cualquier intervención pública debido a que es una determinación de la situación natural de los factores relacionados con la violencia y el delito previo a cualquier acción del Estado. Su función principal es la captura de la variación natural de variables para la elaboración de indicadores relevantes para medir su impacto. La presente estrategia propone la elaboración de dos grandes líneas de base en la que se medirán variables a nivel programático y a nivel de impacto.

La línea basal programática medirá el nivel de interlocución y acción compartida del sector público, privado y civil previo a la articulación total y coordinada de las instituciones implicadas y aludidas por esta misma Estrategia. La línea basal de impacto se centrará en la medición de variables a nivel poblacional para medir la variación natural de todos los factores identificados.

Los indicadores diseñados serán utilizados para identificar impactos. Los impactos se conceptualizan como cualquier efecto, tanto positivo como negativo, identificado en la población beneficiada que se puede evidenciar como producto directo o indirecto del conjunto de acciones propuestas. Estos impactos están directamente vinculados con los productos que serán implementados a nivel de la población meta. Así también, estos productos están vinculados con las actividades propuestas.

Indicadores³⁴

Los indicadores que se diseñarán para la ENP se fundamentan en principios científicos desarrollados para el abordaje de la violencia y la criminalidad. Se fomenta la creación, tanto de indicadores cualitativos y cuantitativos que pueden ser utilizados para la toma de decisión basada en evidencia sobre su implementación. Estos indicadores, durante el diseño de la intervención específica a nivel de programa y proyectos, cumplirán funciones específicas para determinar el progreso de la intervención, así como también el nivel de impacto. Por tal motivo, se diseñarán indicadores bajo dos lógicas relacionadas:

- a) indicadores a nivel programático
- b) indicadores a nivel poblacional específicos

³⁴ Esta sección se resume en el presente documento, sin embargo existe un documento específico para el desarrollo completo de estos indicadores. Debido al espacio y a la naturaleza del documento, este apartado solo aborda las generalidades de la construcción de indicadores

Los indicadores programáticos están enfocados para medir el nivel de input institucional y financiero sobre las actividades pertenecientes a programas y proyectos. La hipótesis central de donde emanan estos indicadores se puede, a nivel general, especificar de la siguiente manera:

H: Mayores niveles de vinculación interinstitucional y mayor input financiero, producirá una mayor efectividad programática para la consecución de la prevención de la violencia y el delito.

Formalmente hablando, la consecución de los objetivos programáticos es una función del nivel de articulación interinstitucional vinculada a la presente estrategia. Es decir,

$$AI = \frac{IIP}{IEP} ,t0$$

En donde,

AI Índice de Articulación Interinstitucional

IIP índice de implementación interinstitucional

IEP índice de implementación presupuestaria

t0 valor de todas las variables en un tiempo inicial antes de la implementación de la presente Estrategia.

Así también, los indicadores poblacionales asume la existencia de una hipótesis. Esta hipótesis nos indica que,

H: Mayores niveles de consecución de ambientes propicios para el desarrollo humano (hogar, escuela y comunidad) propiciarán los elementos necesarios para la consecución de la prevención de la violencia y el crimen.

Formalmente hablando, la prevención de la violencia y el delito se logra potenciando ambientes propicios para el desarrollo humano integral. Es decir,

$$PVD = \prod_i^a \times \frac{IH + IE + IC}{InH + InE + InC} ,t0$$

PVD índice de prevención de la violencia y el delito

IH índice óptimo del ambiente hogar

IE índice óptimo del ambiente escuela

IC índice óptimo del ambiente comunidad

InH índice del ambiente hogar en localidades no atendidas por la estrategia

InE índice del ambiente escuela en localidades no atendidas por la estrategia

InC índice del ambiente comunidad en localidades no atendidas por la estrategia

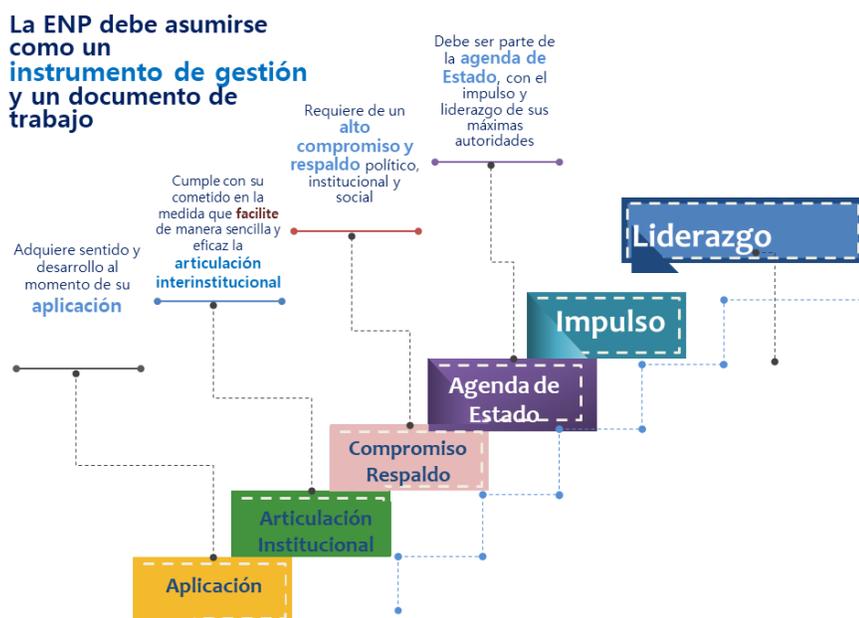
t0 valores de las variables en un tiempo anterior a la intervención de la presente Estrategia.

Por lo tanto, para la construcción de indicadores de éxito para la estrategia se esperaría que se logre una mayor interlocución interinstitucional y que los índices de violencia y criminalidad sean menores en los territorios beneficiadas en comparación con aquellas que no lo fueron inicialmente.

Línea Basal

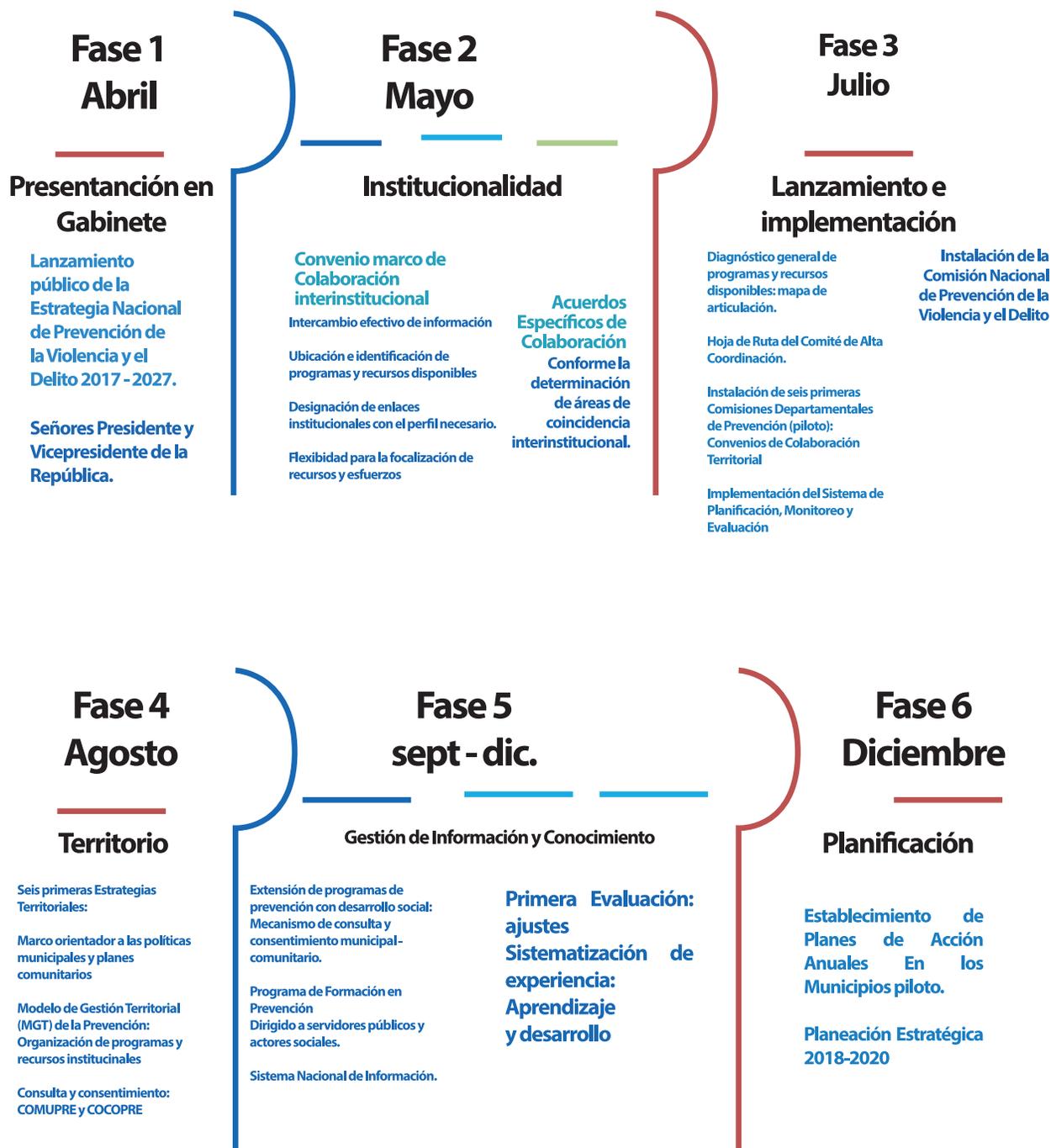
Como fue sugerido anteriormente, la línea basal se construirá para determinar tanto la efectividad de la interlocución interinstitucional, así como también a nivel poblacional. Para la línea basal programática, la población bajo estudio serán todos los programas y proyectos existentes e identificables bajo implementación de todo el aparato estatal nacional. Esto incluye todos los programas y proyectos implementados a la fecha que se realice la recolección de datos. Así también, se diseñará una línea basal para medir las variables asociadas con la estrategia a nivel poblacional.

Para la línea basal poblacional, se utilizarán instrumentos primarios y se recolectará directamente en la población. Por lo tanto, la unidad de análisis serán aquellos individuos que servirán como beneficiarios primarios bajo la lógica longitudinal de los tres niveles de implementación (hogar, escuela y comunidad). La lógica longitudinal tomará la forma de un diseño de cohortes de beneficiarios directos que serán evaluados desde el momento de recolección de datos para la línea basal y serán sistemáticamente monitoreados durante el período de intervención determinada por la Estrategia.



ANEXO

Agenda Inmediata de implementación



ACRÓNIMOS

CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONAMIGUA	Comisión Nacional del Migrante Guatemalteco
CONAPRE	Comisión Nacional de Prevención de la Violencia
CONJUVE	Consejo Nacional de Juventud
CPD	Comisión Presidencial de Diálogo
COPREDEH	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
CNNA	Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia
CNSAFJ	Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DGSP	Dirección General del Sistema Penitenciario
ENP	Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito
GEDS	Gabinete Específico de Desarrollo Social
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MEM	Ministerio Energía y Minas
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
ONG	Organización No Gubernamental
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SECCATID	Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SGPD	Subdirección General de Prevención del Delito
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SP	Sistema Penitenciario
STCNS	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ajimotokin, S., A. Haskins, y Z. Wade (2015). The effects of unemployment on crime rates in the U.S. *Econometrics analysis research papers*. Disponible en <https://smartech.gatech.edu/handle/1853/53294?show=full>
2. Akers, R. y Jensen, G. (2006). Social learning theory and crime: a progress report. *Advances in Criminologica*, 15
3. Akers Ronald L, y Sellers Christine S. (2009). *Criminological Theories: Introduction, Evaluation, and Application*. 5. New York: Oxford University Press.
4. Agnew, Robert. (2009). *Pressured into Crime: An Overview of Strain Theory*. Los Angeles, CA: Roxbury
5. Appel, A. E., y Holden, G. W. (1998). The Co-occurrence of spouse and physical child abuse: A review and appraisal. *Journal of Family Psychology*, 12, 578–599.
6. Barnes, G.M., y Farrell, M.P. (1992). Parental support and control as predictors of adolescent drinking, delinquency, and related problem behaviors. *Journal of Marriage and the Family*, 54, 763-776.
7. Blair, RJR. (2001) Neurocognitive models of aggression, the antisocial personality disorders, and psychopathy. *Journal of Neurology, Neurosurgery & Psychiatry*. 71, 727–731.
8. Blau, J.R. y P.M. Blau. (1982). The cost of inequality-metropolitan structure and violent crime. *American Sociological Review* 47, 114-129.
9. Block, C.R.; C. Ovcharchyn Devvit; J.M. McFarlane, y G.R. Walker. (1999). Beyond public records databases: field strategies for locating and interviewing proxy respondents in homicide research. *Homicide Studies* 3: 349-366.
10. Burgess R. y R. Akers. (1996). A differential association-reinforcement theory of criminal behavior. *Social Problems* 14, 1228-47
11. Brankovic, Jasmina. (2016). Women's Contribution to Social Cohesion and Violence Prevention through the Community Work Programme. CWP Policy Brief 3. Johannesburg: Centre for the Study of Violence and Reconciliation.

12. Bushway, S.D. T. Thomberry, y M. Krohn (2003). Desistance as a Developmental Process: A Comparison of Static and Dynamic Approaches. *Journal of Quantitative Criminology* 19: 129.
13. Campbell, Jacquelyn C. et al. (2007) Intimate Partner Homicide Review and Implications of Research and Policy. *Trauma, Violence, & Abuse* Vol 8, Issue 3, pp. 246 – 269.
14. Cohen, L. y M. Felson (1979) A routine activity approach. *American Sociological Review* 44 588-608.
15. Cohen, Lawrence, Felson, Marcus y Land, Kenneth. (1980). Property crime rates in the united states: A macrodynamic analysis, 1947-1977; with ex ante forecasts for the mid-1980's. *American Journal of Sociology* 86, 90-118.
16. Cooley-Quille MR, Turner SM, Beidel DC (1995). Emotional impact of children's exposure to community violence: a preliminary study. *J Am Acad Child Adolesc Psychiatry*. Vol 34(10):1362-8.
17. Crawford, A. (1998). *Crime prevention and community safety: politics, policies and practices*. New York: Longman
18. Cloward, R.A. y L.E. Ohlin (2001). Illegitimate means and delinquent subcultures, en B.R.E. Wright y R.B. McNeal Jr. (Eds) *Boundaries: readings in deviance, crime and criminal justice*. Pp 359-380 Boston: Pearson Custom Publishing.
19. Dignan J. (2004) *Understanding Victims And Restorative Justice*. United Kingdom: McGraw-Hill Education
20. Felson, M. y R. Boba. (2010). *Crime and everyday life*, 4th edition. Sage Publications
21. Garcia-Moreno, C., Jansen, H. A., Ellsberg, M., Heise, L., y Watts, C. H. (2006). Prevalence of intimate partner violence: findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence. *The Lancet*, 368(9543), 1260-1269.
22. Gil Verona et al. (2002). Psicobiología de las conductas agresivas. *Anales de psicología* 18, 293-303.
23. Gottfredson, M. R., y T. Hirschi, (1990). *A general theory of crime*. Stanford: Stanford University Press.

24. Hay, C. (2001). Parenting, self-control and delinquency: a test of self-control theory. *Criminology* 39, 707-736.
25. Hasan B. (2011) Formation of self-control: Gottfredson and Hirschi's general theory of crime and beyond. *Agression and violent behavior* 16, 265-27.
26. Hemenway D. y M. Miller, (2000). Firearm availability and homicide rates across 26 high-income countries. *Journal of Trauma*. 49(6):985-988.
27. Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. Berkeley: University of California Press.
28. Hirschi, T. y M.R. Gottfredson (2005) Punishment of Children from the Perspective of Control Theory. In Michael Donnelly and Murray A. Straus. *Corporal Punishment of Children in Theoretical Perspective*. New Haven: Yale University Press
29. Hoeve M, Dubas JS, Eichelsheim VI, Laan PH, Smeenk WH, Gerris JRM. (2009). The relationship between parenting and delinquency: a meta-analysis. *Journal of Abnormal Child Psychology*. 37, 749-775.
30. Homel, R. (2005). Developmental crime prevention. En Nick Tilley (Ed), *Handbook of crime prevention and community safety* (71-106). United Kingdom: Willan Publishing
31. Juang L. y R.K. Silbereisen (1999). Supportive parenting over time in former East and West Germany. *Journal of Adolescence* 22, 719-736
32. Liu, J. (2005). Biosocial bases of aggressive and violent behavior - Implications for nursing studies. *International Journal of Nursing Studies*. 42, 229-241.
33. Liu, J, Francis, y K Soothill, (2008) Kidnapping offenders: their risk of escalation to repeat offending and other serious crime. *Journal of Forensic Psychiatry* 19, 164-179
34. Moffitt, T. (1993) Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: a developmental taxonomy. *Psychol Rev*. 100, 674-701.
35. Moffitt et al. (2002). Males on the life-course-persistent and adolescence-limited antisocial pathways: follow-up at age 26 years. *Dev Psychopathol*. 14, 179-207.

37. Murrell, A.R., Christoff, K.A. y Henning, K.R. J Fam Viol (2007) Characteristics of domestic violence offenders: associations with childhood exposure to violence 22: 523.
38. Organización Panamericana de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Organización Mundial de la Salud. Washington, DC
39. Organización Mundial de la Salud (2014). Respuesta a la violencia de pareja y a la violencia sexual contra las mujeres: directrices de la OMS para la práctica clínica y las políticas. Washington DC: OPS
40. Pinheiro, Paulo Sergio. (2006). World Report on Violence against children. Unicef.
41. Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito. (2014). Guatemala: Ministerio de Gobernación
42. Rosenbaum, D.P., A.J Lurigio,. y R.C. Davis. (1998). The prevention of crime: Social and situational strategies. Belmont, CA: West/Wadsworth.
43. Sampson R. y S. Raudenbush, (2001). Disorder in urban neighborhoods. American Journal of Sociology, 105, 603–51.
44. Sidebotham P. y J. Golding (2001). Child maltreatment in the 'Children of the Nineties' : a longitudinal study of parental risk factors. Child Abuse & Neglect, 25: 1177-1200
45. Straus, M. A., y Gelles, R. J. (1990). Physical violence in American families. New Brunswick: Transaction Publishers.
46. Tijmes C. y J.Varela. (2009) Seguridad escolar: aplicación de la metodología de prevención del crimen mediante el diseño ambiental. Conceptos, No. 11. Chile: Fundación Paz Ciudadana.
47. Tiihonen, et al. (2015). Genetic background of extreme violent behavior. Mol Psychiatry. 20, 786-92.

48. Vazsonyi, A. y Belliston, L. (2007). The family, low self-control, deviance: A cross-cultural and cross-national test of Self-Control Theory. *Criminal Justice and Behavior*, 34 (4): 505-530

49. Waltes, R.; A. Chiocetti, y CM Freitag. (2015) The neurobiological basis of human aggression: A review on genetic and epigenetic mechanisms. *Am J Med Genet B Neuropsychiatr Genet*. 171, 650-75.

50. Webster, D. W., Whitehill, J. M., Vernick, J. S., y Curriero, F. C. (2013). Effects of Baltimore's Safe Streets Program on Gun Violence: A Replication of Chicago's CeaseFire Program. *Journal of Urban Health: Bulletin of the New York Academy of Medicine*, 90(1), 27-40.

51. Wikstrom P-O.H. y K. Treiber. (2009) Violence as situational action. *International Journal of Conflict and violence*. 3, 75-96

52. Whitzman, C. (2008) *The Handbook of Community Safety, Gender, and Violence Prevention*. New York: Taylor and Francis.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
TERCER VICEMINISTERIO DE
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

6 avenida 13-71 zona 1, Guatemala, Guatemala PBX. (502) 2413-8888